



Grupo Sociedad Civil



Iniciativa  
Spotlight

Para eliminar la violencia  
contra las mujeres y los niños



# Informe Diagnóstico de Investigación Intibucá

**Investigación para la Acción Participativa sobre la Gestión de  
Información sobre Violencia Contra las Mujeres y Niñas y Femicidio  
(VCMN+F) en el municipio de Intibucá**



Este informe es un producto elaborado por el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD en el marco del programa de la Iniciativa Spotlight, una alianza global entre Naciones Unidas y la Unión Europea, orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Las opiniones de los autores expresadas en este documento no necesariamente reflejan las opiniones de los socios involucrados.

©PNUD

©Iniciativa Spotlight

© GSC

<b>Título del programa:</b>	<b>Iniciativa Spotlight</b>
<b>Agencia responsable:</b>	<b>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</b>
<b>Contrato:</b>	<b>SDP/00110454/045/2022 – HND-0000185648</b>
<b>Organización responsable:</b>	<b>Grupo Sociedad Civil (GSC)</b>
<b>Fecha de publicación:</b>	<b>mayo de 2023</b>
<b>Autores y autoras:</b>	<b>Equipo Grupo Sociedad Civil:</b> Directora Ejecutiva: Jessica Mariela Sánchez Paz Coordinador de Investigación: Víctor Manuel Morales Investigador (a) adjunta: Kerin Yoseline Aceituno y Sandra Ruíz Especialista en Gestión de Datos: Ronny Barahona
	<b>Equipo de investigación comunitario:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Angela Domínguez - Oficina Municipal de la Mujer Intibucá (OMM Intibucá)</li><li>▪ Diana Gonzales - Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)</li><li>▪ Maura Martínez - Red de mujeres de la comunidad El Cacao</li><li>▪ Gimena Pineda - Plan Honduras</li><li>▪ Alicia Pastor - Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud (OMNAJ)</li><li>▪ Jobita Mejía - Organización Intibucana de Mujeres Las Hormigas</li><li>▪ Luisa García – Proyecto PROLENCA</li><li>▪ Caridad Guevara - Patronato Colonia Jacarandas</li><li>▪ Edwin Flores - Crearte Red de Comunicadores</li></ul>

# **Informe Diagnóstico de Investigación Intibucá**

**Investigación para la Acción  
Participativa sobre la Gestión de  
Información sobre Violencia Contra las  
Mujeres y Niñas y Femicidio (VCMN+F)  
en el municipio de Intibucá**





# Contenido

<b>1. RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>7</b>
1.1. PRINCIPALES HALLAZGOS	8
1.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9
<b>2. MARCO CONTEXTUAL</b>	<b>12</b>
2.1. CONTEXTO NACIONAL	12
2.2. CONTEXTO LOCAL	13
<b>3. MARCO TEÓRICO</b>	<b>15</b>
3.1. LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS VIOLENCIAS DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL	15
<b>4. HALLAZGOS DEL ESTUDIO</b>	<b>24</b>
4.1. VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG)	24
4.2. FEMICIDIOS Y OTRAS FORMAS DE VBG	33
4.3. DISCRIMINACIÓN HACIA LA MUJER	42
4.4. VIOLENCIA SEXUAL	44
4.5. RASTREO DE CASOS	47
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>65</b>



# 1. Resumen Ejecutivo

La violencia basada en género (VBG) es una pandemia global que afecta a millones de mujeres, perjudicando su dignidad, libertad y autonomía. Algunos convenios o tratados internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993 y la Convención de Belem do Pará de 1994; reconocen la VBG como una «*violación de derechos humanos, un problema de salud pública y un problema de justicia social, influida en gran medida por la condición social, económica y jurídica subordinada de las mujeres*». Ante esto, existen cifras alarmantes donde cerca de 736 millones de mujeres (una de cada tres) sufren violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo, o agresiones sexuales perpetradas por otras personas. Estas situaciones se han agravado aún más por la llegada de la pandemia de la COVID-19 según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020).

En el marco de la asociación entre Grupo Sociedad Civil (GSC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de la Iniciativa Spotlight, una alianza global entre Naciones Unidas y la Unión Europea, la cual está enfocada en eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; se llevó a cabo la «Investigación para la acción participativa sobre la gestión de información sobre Violencia Contra las Mujeres y Niñas y Femicidio (VCMN+F)» en tres municipios (Intibucá, Choloma y La Ceiba) a fines de comprender mejor la situación de violencia que experimentan las mujeres y niñas en esta región de Honduras.

Los municipio de Intibucá, Choloma y La Ceiba han sido y siguen siendo afectados por la violencia de género, pues además de las causas estructurales y coyunturales del país, arrastra una tradición de costumbres machistas y patriarcales que consolidan los problemas de igualdad y equidad de género, por lo que es pertinente, proporcionarles asistencia y apoyo en la gestión de la información de VBG y femicidios, a través de una metodología propicia para la acción participativa comunitaria, que ayuden a los municipios a planificar acciones de mitigación y seguimiento en sus políticas públicas municipales.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó la metodología para la acción participativa comunitaria (*Research to Action*), en la cual las y los participantes de la investigación no sólo fueron espectadores, sino que formaron parte de todo el proceso de construcción de saberes. La investigación para la acción, realizada de forma participativa comunitaria es una metodología que busca realizar el análisis situacional de género, tomando en consideración, desde el inicio, a las y los actores locales y presentándoles los resultados, para que a través de la construcción colectiva se definan las acciones que la comunidad misma acuerda realizar. Funciona en doble

vía, pues además de los resultados de la investigación, las y los actores locales se fortalecen y encuentran la forma de enfrentar coordinados la VCMN+F.

En cuanto al desarrollo de esta metodología se ejecutó un taller inicial con actores clave del municipio en donde se conformó el equipo investigador de la zona, el cual estuvo representado por el Grupo Sociedad Civil y organizaciones de mujeres presentes en la zona, redes de mujeres municipales y sectoriales, redes juveniles y organizaciones municipales. Este taller marcó el proceso de investigación sobre la VCMN+F en el municipio, ya que, fue en este espacio en donde se definió la metodología, selección de la muestra, herramientas de levantamiento de información e informantes clave para la aplicación de herramientas y el levantamiento de información en campo.

Como producto adicional a los resultados del presente diagnóstico, se construyó y socializó un plan de acción contra la violencia en el municipio de Intibucá. Este plan, contó con la participación de las organizaciones de mujeres e instituciones presentes, que se han ocupado del tema y que trabajan en la reducción de la violencia contra las mujeres y niñas.

## 1.1. Principales Hallazgos

De acuerdo con los datos obtenidos en la Investigación sobre Violencia Contra las Mujeres y Niñas y Femicidio en el municipio de Intibucá, la violencia ejercida contra las mujeres y niñas sigue siendo un factor para tomar en cuenta en cualquier análisis situacional del municipio y en especial en los procesos de planificación y elaboración de proyectos.

En ese sentido, a lo largo de este diagnóstico de la Violencia Basada en Género (VBG) en el municipio de Intibucá, tomando como punto de partida el contexto social del país, y la evidencia estadística de las diversas violencias contra las mujeres, se presentan elementos clave que permiten comprender mejor la VBG y proponer estrategias que se podrían utilizar para disminuir tal problemática en el municipio.

Dentro de los principales hallazgos encontrados mencionamos los siguientes:

- El perfil de las mujeres participantes en el estudio según los datos recabados es una mujer adulta de la zona rural, normalmente casada o viviendo en unión libre con su pareja, con hijos, ama de casa y con un nivel académico básico. Así mismo una mujer que tiene conocimiento sobre la violencia contra las mujeres y que aun así es víctima de violencia.
- De las intervenciones en la zona rural el 82% de las mujeres consultadas participaron en el estudio a través de la encuesta auto aplicada, y el 7% a través del grupo focal en donde participaron niñas

entre 10 y 14 años. Y en la zona urbana el 8% corresponde a mujeres que estuvieron presentes en el grupo focal con mujeres. Y un 3% a mujeres que participaron como informantes clave en las entrevistas.

- El 52% de las encuestadas manifestaron haber sufrido violencia en algún momento de su vida.
- Dentro de los tipos de violencia que manifestaron haber sufrido se pueden mencionar: la violencia doméstica con un 20%, la física con un 13%, la económica con una 10.3% y la Psicológica con un 9.7%.
- El 7.8% de las mujeres encuestadas manifestaron haber sufrido violencia antes de los 10 años.
- Las violencias identificadas a nivel comunitario son la violencia domestica (41.2%), la violencia física (32.7%), la violencia sexual (27.3%) y la económica (16.4%).
- En cuanto a femicidios el 39% de las informantes mencionaron tener conocimiento de casos de femicidios que se han dado en sus propias comunidades.
- Sobre las violaciones sexuales, el 54% de las participantes en la encuesta respondieron si conocer casos de violaciones sexuales a mujeres y niñas.
- Así mismo, sobre las desapariciones de mujeres el 77% tienen conocimiento de que este hecho está sucediendo en sus comunidades.
- El 21% de las encuestadas logro identificar el problema de trata de personas y explotación sexual en sus comunidades.
- Las niñas de las comunidades comienzan una vida marital entre los 10 y 18 años según el 82% de las participantes.
- En el municipio las denuncias interpuestas son bajas con relación a las violencias que sufren las mujeres, solamente un 12.4% han interpuesto denuncias por violencias contra las mujeres.
- El 64.8% ha manifestado recibir un trato regular, malo y deficiente por parte de los operadores de justicia al momento de interponer una denuncia sobre casos de violencia contra las mujeres.
- En cuanto a la salud de las mujeres un poco más de la mitad que corresponde al 54.3% manifiestan tener una condición de salud mala o regular. Un 44% menciona que no hay respuesta del personal de salud en la atención en casos específicos de violencia contra la mujer.

## 1.2. Conclusiones y recomendaciones

A partir de los datos recopilados en este estudio, se han identificado una serie de conclusiones y recomendaciones que servirán como base para la elaboración y presentación de un plan de acción contra la Violencia contra las Mujeres y Niñas en el Municipio. Estas conclusiones y recomendaciones brindarán la oportunidad de generar discusiones y propuestas de acciones más sólidas, a través de diálogos generados en los procesos de socialización en torno a los resultados de este informe.

## Conclusiones:

- Existe mayor participación de mujeres a través de las redes sectoriales de Las zonas rurales, que de la urbana.
- Las condiciones de violencia en las que viven las mujeres y niñas leucas; tanto de la zona rural como de la urbana son alarmantes, sufriendo principalmente la violencia doméstica, sexual, psicológica y económica.
- El principal disparador de la violencia en el municipio tiene que ver con los niveles altos de patrones machistas que predominan en este sector.
- En cuanto a los femicidios ocurridos en el municipio existe una fuerte preocupación de las mujeres, ya que los principales agresores de estos crímenes son las parejas sentimentales, crimen organizado y la policía.
- Las organizaciones/instituciones consultadas no cuentan con una base de datos concreta de casos de violencia contra las mujeres, si almacenan datos, pero con procesos antiguos que no representan una información rápida y al instante de los casos. Sus sistemas de datos están basados en registros en libros. No cuentan con bases de datos digitales que reúnan los datos concretos.
- A las mujeres indígenas no se les ha tomado en cuenta para la elaboración del III PIEGH, ya que sería importante incluir en este plan las demandas de la población.
- El porcentaje del 5% asignado a las mujeres, no es suficiente para el tamaño de la población femenina sufriendo violencia basada en género.

## Recomendaciones

Sobre las recomendaciones que plantea el estudio se desarrolló un plan de acción que incorpora propuestas para prevenir y evitar la situación de violencia contra las mujeres y las niñas dentro de las cuales se describen:

- Proyectos de prevención de violencia y asignación de presupuestos municipales a la población femenina.
- Mecanismos de protección para mujeres víctimas de VBG.
- Creación de casas refugio municipales para atención a víctimas de violencia.
- Formación en nuevas masculinidades
- Elaboración de indicadores relacionados a los femicidios

- Creación de bases de datos para el registro de los casos de violencia contra las mujeres / niñas y femicidios.
  - Planificación de políticas municipales vinculadas al III PIEGH.
  - Fortalecimiento de la institucionalidad con procesos inclusivos y sensibles al género.
  - Protocolos diferenciados para la atención a mujeres en los servicios de acceso a la justicia
  - Centros integrales de atención a mujeres.
  - Espacios recreativos y seguros para las niñas.
- 

## 2. Marco Contextual

### 2.1. Contexto nacional<sup>1</sup>

Honduras es un país centroamericano con una población aproximada de 9 673 261 habitantes. A diferencia de décadas y años anteriores, donde la mayoría de la población era principalmente rural, los informes del 2020 revelan que la mayoría de las personas se han desplazado o residen en áreas urbanas (57%), mientras que un porcentaje menor se encuentra en áreas rurales (43%), lo que corresponde a 5 013 323 y 4 442 956 personas, respectivamente. En cuanto a la distribución por género (INE 2022), las mujeres siguen siendo la población mayoritaria con 4 967 139 mujeres (51%) y 4 706 122 hombres (49%).

Honduras enfrenta altos índices de crimen y violencia, lo cual representa serios desafíos para el desarrollo democrático del país. En este contexto, la violencia contra las mujeres y los feminicidios son una de las principales problemáticas en términos de seguridad pública. Desde hace aproximadamente una década, Honduras se ha posicionado como uno de los países con los índices más altos a nivel mundial. Según la CEPAL, en el año 2020, Honduras tenía la tasa más alta de feminicidios (4,6 casos por cada 100 000 mujeres), seguida de la República Dominicana y El Salvador.

La violencia afecta de manera desproporcionada y diferencial a las mujeres, personas LGBTIQ+, niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad. La tasa de feminicidio (6.8/100 000) es la más alta de Latinoamérica y el Caribe y casi triplica la tasa global (2.3/100 000). El 68 % de las mujeres con las edades entre 15 y 49 años han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses. Los niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables a la violencia y a ser objeto de represalias, incluida la exigencia de ser “banderas” o informantes. El 4.5% de las víctimas de homicidio en 2021 eran niños, niñas y adolescentes (OCHA, 2023).

Los avances del país en cuanto a la igualdad de género y protección a las mujeres han sido, en el mejor de los casos, imperceptibles (Relatora Especial Mujer, 2015). En una escala de 0 a 4 sobre

<sup>1</sup> “Análisis situacional, hallazgos y recomendaciones sobre Violencia Basada en Género”, elaborado por Jessica Sánchez en el marco del proyecto *Análisis situacional, hallazgos y recomendaciones para la construcción de programas y proyectos en el marco de la prevención de la violencia basada en género con transversalidad en seguridad ciudadana y migración en el Triángulo del Norte (Honduras, Guatemala y El Salvador), Colombia, México y República Dominicana*, apoyado por el Programa Panamericano para el Desarrollo – PADF.

la Seguridad Física de las Mujeres incluida en la reconocida base de datos *WomanStats*, que mide la existencia y efectividad de marcos de protección para las mujeres, el país ha recibido una preocupante puntuación (3) desde el 2007. En el Índice de Desigualdad de Género (IDG) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Honduras no solo ha ocupado desde el 2012, uno de los lugares más bajos de la región, sino que ha tenido un importante retroceso. Lo anterior es alarmante, ya que el IDG mide las desigualdades de género en tres importantes dimensiones del desarrollo humano (salud reproductiva, empoderamiento y estatus económico de las mujeres).

## 2.2. Contexto local

Según las proyecciones del INE para 2021, el municipio de Intibucá, posee aproximadamente 536 km<sup>2</sup> y está compuesto por 20 aldeas y 127 caseríos, los cuales fueron registrados en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2013. Se estima que la población total de Intibucá alcanza los 67 313 habitantes. De ellos 31691 son hombres y 35 622 son mujeres, representando el 47.08% y 52.92% respectivamente. De acuerdo con la distribución por grupos etarios, se estima que la población de niños representa un 34.15%, los adultos un 59.46% y la tercera edad un 6.39%.

En un diagnóstico rápido llamado «La violencia contra las mujeres y las niñas lenca, tolupanes, misquitas y garífunas de Honduras», apoyado por la iniciativa Spotlight UE-ONU (2021, noviembre). Se exponen hallazgos importantes, que incluyen al departamento de Intibucá para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Algunos datos que se muestran en el diagnóstico referidos a los Pueblos Indígenas y Afrohondureños, en donde se detalla la población lenca, que de acuerdo a la Política Pública para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños (P-PIAH, 2016), se demuestra que las cifras de las poblaciones originarias, varían según las fuentes: para las federaciones y organizaciones de los pueblos indígenas, con censos realizados por ellos en 2007, estos representaban el 20% de la población nacional, y el 80% habitaba en sus zonas ancestrales (2021). Específicamente la población lenca son 453 670 de la población total nacional, de la cual, 120 958 se encuentra ubicada en el departamento de Intibucá. Esta población lenca; y en general los pueblos indígenas y afrodescendientes, son los que poseen mayores índices de pobreza y desigualdad que el resto de la población. Así mismo se calcula que el 72% de los pobladores pertenecientes a los pueblos indígenas no tienen acceso a la canasta básica alimentaria.

La precariedad y vulnerabilidad de estos pueblos «afecta en especial a las mujeres indígenas, quienes poseen los niveles educativos más bajos, las tasas de analfabetismo más altas, los menores salarios y el menor acceso a recursos y a servicios de salud, entre otros, debido a factores que van desde los relativos al género hasta cuestiones étnicas, pasando por los ingresos e incluso por el ámbito geográfico». (2021)

En el departamento de Intibucá, según datos del Observatorio Nacional de la Violencia, en el año 2019 hubo un incremento de la violencia contra las mujeres y las niñas en donde se registró una cantidad de 12 femicidios solo en este departamento. Los homicidios (4), fueron la principal causa de muerte de las mujeres, seguido de femicidio íntimo (3) y femicidio por violencia organizada (3) y por último el femicidio por violencia sexual (2).

Sin embargo, a pesar del reconocimiento de la VBG como tema prioritario por parte del Gobierno de Honduras, las respuestas al problema usualmente han quedado cortas en su aplicación práctica. Por más que en Honduras existen leyes y normativas para proteger a las mujeres que experimentan violencia, su implementación es dispar. Hay una centralización de los servicios que limita la capacidad de las mujeres y niñas rurales para recibirlos. Aunque hay normativas y programas, no hay capacitación suficiente ni comprensión por parte del personal profesional sobre cómo usarlos exitosamente para respaldar a las víctimas. La poca cantidad de recursos humanos y los límites presupuestarios también impiden que las mujeres puedan acceder a la justicia (Reisman, Martínez, Gómez, y Medina, 2015). Los códigos criminales federales no delimitan los diferentes tipos de VBG que experimentan las mujeres, tales como la violencia sexual dentro del matrimonio, el matrimonio de niñas menores de edad, el abuso y el acoso sexuales (Centro de Derechos de Mujeres, Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos de Honduras, Foro de Mujeres por la Vida, JASS-Honduras y Centro de Estudios de la Mujer, 2014).

## 3. Marco Teórico

### 3.1. Los derechos de las mujeres y las violencias desde una perspectiva interseccional

Honduras, al igual que la mayoría de los países de Latinoamérica y el Caribe (LAC), ha firmado y ratificado convenciones internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención Belem do Pará. La adopción de estos instrumentos internacionales se ha traducido en el establecimiento de normativas y reformas nacionales sobre las leyes que apuntan a evitar y responder a algunos tipos de violencia contra mujeres y niñas. Por ejemplo, Honduras ha promulgado leyes desde 1997 que criminalizan la violencia doméstica.

La Ley se ha actualizado a través de un proceso de reformas, y hoy, la Ley Hondureña contra la Violencia Doméstica, busca proteger la integridad física, psicológica y sexual de la mujer.

Pese a ello, y conforme a lo establecido en la prensa internacional, el país sigue siendo uno de los que ostenta los mayores índices en materia de VCMN+F a nivel mundial, junto a El Salvador y Guatemala (García, 2018).

Para este proceso utilizamos los siguientes conceptos básicos en relación con derechos de las mujeres:

#### Violencia contra la mujer:

La violencia contra las mujeres es de acuerdo con la *Convención Do Pará* «cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado» (1994, Art. 2). Tomando como referencia el concepto de la Convención, firmado por los estados americanos en general, y el hondureño en particular. El país ha sido signatario de numerosos acuerdos internacionales y posee un conjunto de políticas de seguridad ciudadana actualizado; sin embargo, de acuerdo con el trabajo realizado se percibe que las instituciones públicas no cuentan con las herramientas para enfrentar este problema; por lo que día a día se agravan aún más la calidad de vida de las mujeres y las niñas.

2 “Análisis situacional, hallazgos y recomendaciones sobre Violencia Basada en Género”, elaborado por Jessica Sánchez en el marco del proyecto *Análisis situacional, hallazgos y recomendaciones para la construcción de programas y proyectos en el marco de la prevención de la violencia basada en género con transversalidad en seguridad ciudadana y migración en el Triángulo del Norte (Honduras, Guatemala y El Salvador), Colombia, México y República Dominicana*, apoyado por el Programa Panamericano para el Desarrollo – PADF.

Si bien los niveles de violencia en general han disminuido en el país, no ha sido así con la violencia hacia las mujeres. El Observatorio Universitario de la Violencia, indica que en el año 2022, se registraron 299 muertes violentas de mujeres y femicidios, encontrando que el rango de edad más afectado fueron las mujeres de 30 a 59 años (48.8%), encontrándose la mayoría de los cuerpos (52.5%) de las asesinadas en la vía pública. Se destaca que el 67.6% de estas muertes fueron ejecutadas con armas de fuego.

En un esfuerzo coordinado entre el movimiento de mujeres y feminista, ONU Mujeres y el Alto Comisionado para los derechos humanos, se propuso en el año 2020 algunos términos que fueron incorporados al nuevo Código Penal aprobado en el año 2021. De acuerdo con lo propuesto, la violencia contra la mujer se caracteriza de la siguiente forma:

Violencia contra la mujer: quien en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en género ejerce, violencia física o psíquica sobre una mujer debe ser castigado con las penas de prisión de uno (1) a cuatro (4) años y multa de cien (100) a trescientos (300) días o prestación de servicios de utilidad pública o a las víctimas por el mismo tiempo. Se agrava en un tercio (1/3) la pena, cuando el maltrato se realiza concurriendo algunas de las circunstancias siguientes:

1. Sobre una víctima especialmente vulnerable por su edad o ser una persona con discapacidad de necesitada de especial protección;
2. En presencia de menores;
3. Utilizando armas o instrumentos peligrosos;
4. En el domicilio de la víctima; o,
5. Incumpliendo los mecanismos de protección aplicados en base a la legislación contra la violencia de género (Código Penal, 2001).

En este contexto las Violencias Contra las Mujeres es una de las principales problemáticas del país. Para la directora de la ONG feminista Colectiva de Mujeres Hondureñas CODEMUH, María Luisa Regalado, «en Honduras no se puede hablar de un solo tipo de violencia sino de distintas violencias contra las mujeres». Este enfoque, si bien ha permeado en el colectivo de las organizaciones feministas, no se hace evidente en los datos oficiales, ni con los proporcionados por las mujeres entrevistadas, con los cuales es difícil discriminar las verdaderas causas de este tipo de violencias.

## Violencia doméstica

Conforme a la Ley de Violencia Doméstica (2020), este tipo de violencia es aquella ejercida por la pareja, expareja o persona con quien se haya mantenido o mantenga relaciones de convivencia. De acuerdo con la Ley de violencia doméstica esta puede ser física, psicológica, sexual y patrimonio.

Hasta el 2016, según reportaban diversos diarios nacionales, la violencia doméstica era el segundo delito más denunciado después del robo, sin embargo, ya para ese entonces la problemática iba en aumento (La Prensa, 2016). A partir del 2017 se convierte en el delito más denunciado a nivel nacional, incrementándose de 100 a 200 casos por año. Es importante mencionar que en el actual Código Penal (2021) se elimina la figura de violencia intrafamiliar; y en cambio, se incorpora la de “maltrato familiar” que puede ser “ocasional” o “habitual”, rompiendo así con las teorías sobre el continuum de la violencia hacia las mujeres, recogido en instrumentos internacionales importantes como la CEDAW o *Belem Do Pará*.

Según cifras del Observatorio de las Mujeres del Movimiento de Mujeres por la Paz, Visitación Padilla, en el Sistema Nacional de Emergencia (911) de enero a noviembre de 2022, se habrían registrado 50,351 denuncias por maltrato familiar, de las cuales 31 810 corresponden exclusivamente a violencia doméstica (63.1%). Este panorama, enfatizando que la violencia intrafamiliar desapareció en el nuevo Código Penal, pasando a llamarse “maltrato familiar”, delito que puede realizar un subregistro de la problemática antes mencionada.

Nuevamente las organizaciones sociales alertan sobre el elevado subregistro de casos, debido a la “normalización” de la violencia en el ámbito familiar y comunitario, a la falta de información sobre los mecanismos de denuncia, así como al temor de las mujeres a las represalias contra ellas por interponer denuncias, lo cual se deriva de una sensación de desprotección por parte del Estado.

## Violencia sexual

En lo expuesto por la Ley Contra la Violencia Doméstica (2005), se indica que la violencia sexual es entendida como «toda conducta que entrañe amenaza o intimidación y que afecte la auto determinación sexual de la mujer, tal como las relaciones sexuales no deseadas, la negación a la anticoncepción y protección entre otras», entendiéndose que las manifestaciones de violencia sexual consideradas en el Código Penal y la legislación hondureña hacen referencia a los delitos de violación, actos de lujuria, estupro, incesto, explotación sexual, hostigamiento sexual, trata de personas, rapto y proxenetismo.

En el 2019, en consonancia con el Observatorio de la Violencia, Medicina Forense, reportó un incremento de 6% respecto al 2018 (12 890 evaluaciones por delitos sexuales), siendo el grupo más afectado las niñas entre 5 a 19 años (76.2%) con 2095 casos.

Por otra parte, de enero a diciembre de 2021, de acuerdo con el departamento de Medicina Forense, se realizaron 2001 evaluaciones a mujeres y niñas por haber sufrido una agresión sexual. Este tipo de lesión se reportó en todos los grupos de edad, pero las más afectadas se encontraban entre 5 y 19 años que sumaron el 77.8% (1556) del total de casos. Estos datos evidencian la condición de vulnerabilidad de las mujeres ante las agresiones sexuales y la persistencia del riesgo en todas las etapas de su vida. Los agresores fueron identificados en el 79% de los casos como familiares y conocidos.

Con relación a la incidencia de los casos, al igual que otros delitos contra las mujeres, estos tipos de delitos tienden al alza, a excepción del año 2018, donde son los varones los que fueron los más afectados en un 52.2%; sin embargo, la tendencia volvió a subir el año 2019, año en el que otra vez, las mujeres fueron las mayores afectadas en un 86.7%. Las edades identificadas como de más prevalencia registradas (no en todos los casos se registra la edad) estas son las comprendidas entre los 10 a 19 años (67.7%), lo que implica que 6 de cada 10 mujeres evaluadas se encuentra en estas edades, seguido por el rango comprendido entre 00 a 4 años de edad (16.5%), constatando que aproximadamente 2 niñas evaluadas se encuentran entre esas edades.

Un indicador de alarma lo constituye el hecho de que en este período (2021) el 87% de las víctimas evaluadas por motivo de violencia sexual son mujeres y de estas aproximadamente un 75.7% son niñas entre 00 a 19 años de edad, lo que las hace el grupo etario más afectado por este delito. Una anotación de profesionales de Medicina Forense, explica que este dato solo da cuenta de los casos que presentan un alto nivel de gravedad (rasgaduras, hemorragias, fisuras) o cuando presentan enfermedades de transmisión sexual. La mayoría de los agresores oficialmente identificados se encuentra en la categoría de conocidos, sin embargo, se consignaron 51 agresiones sexuales por agentes de seguridad del Estado (policías y militares).

Para muchas de las organizaciones de mujeres, las cifras de agresiones sexuales y violaciones sexuales pueden ser muchísimo más altas que las que se reportan en las fuentes oficiales, dado que las estadísticas formales se derivan de las denuncias interpuestas por las mujeres, pero muchas de las víctimas no suelen poner en conocimiento de las autoridades sus experiencias; tanto por desconocimiento de los mecanismos legales para hacerlo, como por

miedo al escarnio público, a represalias por parte del agresor, o por encontrarse en entornos que tienen barreras de acceso a la institucionalidad. Adicionalmente, la mayoría de las víctimas, denunciantes no recibe servicios de apoyo. Esta brecha se relaciona directamente con las prácticas institucionales y los niveles bajos de eficiencia de los que se hablará en detalle en el capítulo dos de este documento (OUV, 2017).

Según los datos de la Secretaría de Salud, se atendieron 217 395 partos en niñas con edades comprendidas entre los 10 a 18 años, en el período comprendido por los años 2009 al 2018, para un promedio de 21 740 partos anuales de niñas entre estas edades y registrando un aumento del 280%.

Como respuesta a esta situación, de forma reciente (diciembre 2022) la Secretaría de Salud dio a conocer la elaboración del *Protocolo de Atención a Personas Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual* que incluye la protección integral, garantizando los derechos humanos de la población afectada. Con la aprobación de este instrumento se estaría dando cumplimiento a las convenciones internacionales ratificadas por el Estado de Honduras y sus instrumentos jurídicos nacionales.

### **Violación**

El Código Penal Hondureño, establece que:

Constituye delito de violación el acceso carnal no consentido por vía vaginal, anal o bucal con persona de uno u otro sexo, así como la introducción de órganos corporales u objetos por cualquiera de las dos (2) primeras vías. En todo caso, se debe considerar no consentido cuando se ejecuten concurriendo alguna de las circunstancias siguientes: 1) Empleo de violencia o intimidación; 2) La víctima es menor de catorce (14) años, aun cuando se cuente con su consentimiento; o, 3) Abuso de la enajenación mental de la víctima o anulación de su voluntad originada por cualquier causa, incluido el aprovechamiento de una situación de absoluta indefensión de la víctima. (2021, Art. 249)

### **Trata de personas:**

Definida como:

(...) la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que

tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (Protocolo de Palermo, 2003).

Dentro de esta expresión de violencia, la mayoría de las personas afectadas son mujeres, específicamente en lo referido a la explotación sexual comercial que es conceptualizada dentro de la Ley de Trata de Personas, como: «La utilización de personas y menores de edad en actividades con fines sexuales donde existe un pago o promesa de pago para la víctima o para un tercero que comercia con ella» (2012, art. 5).

Sumado a lo anterior, de acuerdo con la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual y Trata de Personas (CICEST) aproximadamente 14 personas son mensualmente víctimas de trata con diferentes fines, pero la mayoría es con fines de explotación sexual comercial. Según esta misma fuente; Honduras registró un total de 355 denuncias ingresadas ante los juzgados de letras de lo penal de 2008 a 2018 por concepto de explotación sexual comercial y de mujeres y trata de personas. Para el mismo período se han obtenido 63 resoluciones (17.7% del total). Esto significa que de 10 mujeres que denunciaron, 8 no han recibido una resolución (82.3%). Cabe destacar que las resoluciones y sentencias no siempre corresponden al mismo año, sino que pueden responder a moras judiciales de años anteriores.

En temas de migraciones y su relación con la trata de personas, es importante mencionar que Honduras se ubica como Categoría 2: identificándose como un país de origen, tránsito y destino para hombres, mujeres y niños víctimas de la trata con fines de explotación sexual y del trabajo forzoso. Esta denominación se arrastra desde el año 2008 y permanece hasta el 2019, debido a que, aunque se reconocen importantes esfuerzos institucionales como el incremento presupuestario al CICEST y apoyos a organizaciones no gubernamentales (ONG), todavía el país no cumple con normas mínimas en ámbitos claves como el enjuiciamiento a funcionarios cómplices o turistas involucrados en la explotación sexual comercial y trata de menores.

Frente a esta problemática la Fiscalía General de la República abrió la Unidad Especializada en Delitos Contra la Trata, que coordina con organismos policiales y opera equipos en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa. Este mismo informe señala que se atiende un número de víctimas “desproporcionadamente bajo” y que a pesar de las múltiples denuncias que relacionan estos delitos con organizaciones delictivas del crimen organizado, sólo se

iniciaron dos enjuiciamientos en este ámbito. Otro elemento importante que destacar es que de acuerdo con el informe, la corrupción generalizada contribuye a facilitar los delitos de trata, teniendo como resultado un alto grado de impunidad.

## Femicidios

Mucho se ha discutido a nivel internacional y nacional en materia de muertes violentas de mujeres. Entre esas discusiones extensivas a Latinoamérica, específicamente a América Central, fue decisión del movimiento de mujeres y feminista hacer incidencia para la aprobación y uso conceptual del término “femicidios” utilizando la expresión propuesta por Diana Rusell en la década de 1990, quien define el término como «los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o por superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres» (ONU, Mujeres, 2014).

Partiendo de este cuerpo teórico, en el año 2020 se trabajó una propuesta para introducir el delito del femicidio en el Código Penal, que ya existía como una reforma (Art. 188-A). Es así, como en el año 2021 se aprueba este delito en el nuevo Código Penal, contemplando algunos “escenarios” de los femicidios en la descripción del delito como agravantes, los cuales se describen a continuación.

**Femicidios:** comete delito de femicidio el hombre que mata a una mujer en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en el género. El delito de femicidio debe ser castigado con la pena de prisión de veinte (20) a veinticinco (25) años.

Comete delito de femicidio agravado el hombre que mata a una mujer en el marco de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres basadas en el género, la pena del femicidio agravado debe ser de prisión de veinticinco (25) a treinta (30) años, a no ser que corresponda mayor pena por la aplicación de otros preceptos del presente Código.

Hasta el año 2021 se registraba más de un femicidio al día convirtiendo a la violencia basada en género en un tema de extrema importancia para el país, pero que no fue, ni ha sido hasta ahora, asumido así por el Gobierno. En diversas entrevistas se evidencia que existe una pobre voluntad de las instituciones de Gobierno en prevenir y atender la VBG y su papel es reemplazado por numerosas organizaciones civiles, como se verá más adelante. En este

mismo año, se registraron 330 muertes violentas de mujeres y femicidios, encontrando que el 56.4 % de las muertes mostraron un alto grado de crueldad combinando armas y medios que incluyen mutilación o desmembramiento del cuerpo y la desfiguración del rostro. Tres de ellas fueron víctimas mientras estaban embarazadas (OUV, 2021). Hasta la fecha (2023) no existe una estrategia nacional de prevención y atención de los femicidios.

Los informes del Observatorio de la Violencia y otros observatorios de las organizaciones de mujeres (CDM, Visitación Padilla) señalan que son conocidos los principales responsables de los femicidios, sin embargo, la mayoría de estos escenarios, no corresponden al de violencia doméstica e intrafamiliar. De acuerdo con el mismo Observatorio de la Violencia de la Universidad Autónoma, el escenario donde se desarrollan la mayoría de los femicidios es el del crimen organizado (ajustes de cuentas, sicariato), seguido por el indeterminado para hasta en un tercer estamento ubicar el femicidio íntimo y el femicidio de violencia sexual.

Respecto a los femicidios en escenarios de violencia por delincuencia organizada, sólo se comprobó en 3.3% la participación directa de las mujeres con este delito. La mayoría correspondió a ajuste de cuentas, y otros relacionados con maras y pandillas, confirmando que la mayoría de los casos se dan en contextos donde los cuerpos de las mujeres son utilizados como territorio de venganza entre grupos delictivos donde el poder está centrado en los hombres.

Los femicidios por violencia doméstica y aquellos relacionados con violencia sexual, son los que registran menores porcentajes de identificación. Este elemento también da pistas sobre la capacidad de investigación criminal, particularmente de los métodos forenses; incapaces de determinar en un mediano porcentaje, la causa de las muertes. Ante este hecho, personal de Medicina Forense explica que los cuerpos a menudo están en tal estado de daño y ensañamiento que se les hace imposible, registrar una sola causa de muerte. Los años que reportaron más incidentes sobre ese porcentaje fueron 2018, 2017 y 2015 (Sánchez, 2021). Llama la atención que el segundo porcentaje más alto corresponde a femicidios sin determinar, es decir, se tiene la certeza que es un crimen por violencia de género, pero no existen más datos para afirmar a qué categoría de femicidio corresponde. Muchos de estos casos se descubren, por entrevistas, en proceso de investigación, mientras que, de acuerdo con datos de las organizaciones de mujeres, aproximadamente más de un 90% de los casos están en total impunidad. Una de las deficiencias que se mencionan a nivel gubernamental es la falta de investigación criminal especializada en los casos.

Se destaca que existen muchas fuentes de datos, entre ellas: Ministerio Público, Medicina Forense, datos de cooperación internacional como el PNUD (Infosegura) y observatorios de las organizaciones de mujeres. Por ello, una demanda sentida de acuerdo con las organizaciones de mujeres es la consolidación de un dato oficial, en un sistema único de denuncias de femicidios y de otras denuncias relacionadas con violencia hacia las mujeres.

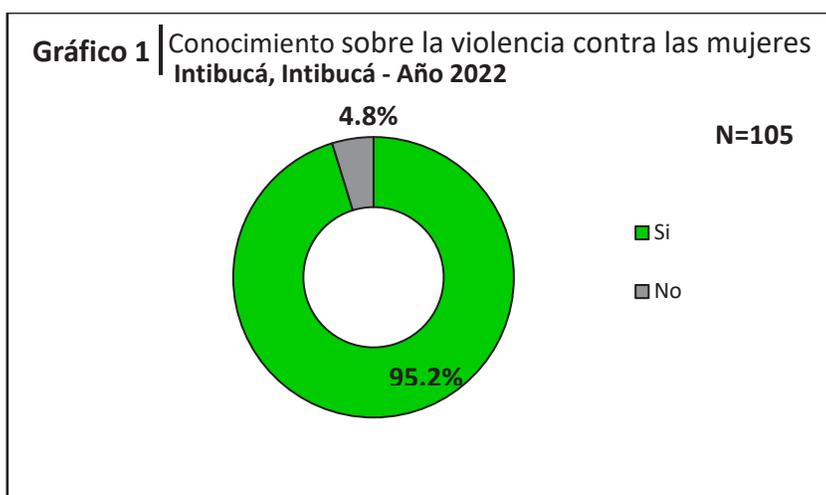
# 4. Hallazgos del estudio

## 4.1. Violencia Basada en Género (VBG)

En la siguiente sección del estudio, se llevará a cabo una revisión de la percepción de las mujeres entrevistadas sobre la violencia contra las mujeres; tanto en el ámbito privado como en el comunitario. Además, se examinarán y analizarán temas relacionados con los femicidios, las desapariciones de mujeres, las violaciones sexuales y la trata de personas.

### Gráfico 1

*Conocimiento sobre la violencia contra las mujeres*



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

De las mujeres entrevistadas el 95.2% tienen conocimiento sobre el tema de la violencia contra las mujeres. El presente dato revela el trabajo que se está realizando en materia de sensibilización, organización y capacitación que las organizaciones de mujeres y OMM realizan en materia de prevención de la violencia. Asimismo, puede ser un indicador del interés de las mujeres en aprovechar los espacios de formación informal que les brinda el conocimiento de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, como se identificará más adelante en el gráfico 8, el conocimiento sobre el tema de la violencia no implica que las mujeres dejen de ser víctimas o que reconozcan en sí mismas las acciones de violencia cometidas contra ellas.

De acuerdo con los datos suministrados en el grupo focal con niñas, y dando seguimiento al nivel de conocimiento sobre el tema de violencia, es importante resaltar que las mujeres que reciben formación de las organizaciones y que trabajan el tema de violencia contra las mujeres, también incluyen a sus hijas (niñas-adolescentes) en este proceso. Las niñas y adolescentes participantes del grupo focal mostraron conocimientos con relación al tema de violencia contra las mujeres.

En ese sentido, el grupo focal de niñas y adolescentes, con relación al tema de violencia contra las mujeres, reflejó, que las niñas logran diferenciar los roles que han sido asignados tanto a hombres como mujeres.

**Tabla 1**

*Roles asignados por las niñas y los niños*

Roles asignados a niñas	Roles asignados a niños
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tienen que ayudar en la casa, lavar los trastes, hacer la comida, y atender a los hombres de la familia que vienen de trabajar en el campo.</li><li>• Las niñas no tienen espacios para recrearse, ya que es peligroso para ellas si salen de casa.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajar en el campo.</li><li>• Para divertirse los niños pueden salir a jugar futbol sin ningún problema.</li></ul>

Fuente: Grupo Focal Niñas entre 10 y 14 años de la comunidad El Cacao, Intibucá. Investigación sobre VCMN+F.

De igual manera, con relación a desaprender los patrones culturales estereotipados, las niñas en el grupo focal manifestaron que:

- a) Consideran que tanto niños como niñas son inteligentes y tienen las mismas capacidades para salir adelante.
- b) No están de acuerdo con la creencia que dice: «las niñas no tienen que estudiar porque al final se van a casar y tendrán quien las mantenga», al contrario, ellas comparten que es mejor seguir estudiando para mejorar la situación económica familiar.
- c) Además, manifestaron su desacuerdo con la creencia: «si a una mujer la molestan o acosan los hombres, es generalmente porque ella se lo busca», afirmando que no es culpa de estas.

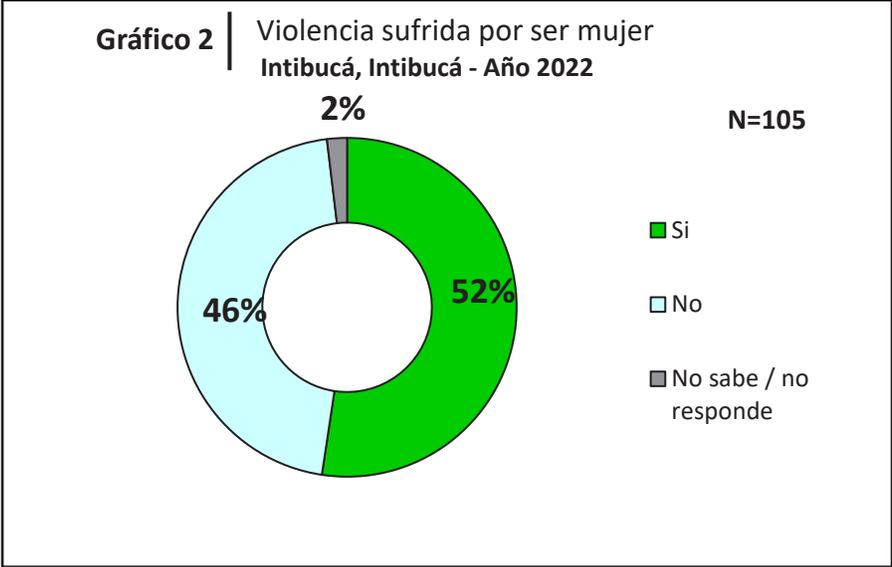
En cuanto a la zona urbana, es importante mencionar que en el grupo focal realizado con mujeres manifestaron:

*«A pesar de que somos mujeres que no estamos organizadas y que no hemos recibido formación de violencia contra las mujeres, la vida nos ha permitido aprender y reconocer que si existe violencia y que la mujer es quien más la sufre».*  
*Experiencia compartida en grupo focal con Mujeres. Intibucá.*

*«Las mujeres aguantamos la violencia por los hijos, por los patronos machistas que se han heredado de generación en generación, en donde se decía que la mujer no tenía nada de valor y donde el hombre era el que mandaba sí o sí».*  
*Experiencia compartida en grupo focal con Mujeres. Intibucá.*

**Gráfico 2**

*Violencia sufrida por ser mujer*



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Por otra parte, se indaga sobre la violencia sufrida por su condición de mujer y llama la atención que el 52% de las encuestadas manifestaron haber sufrido violencia en algún momento de su vida.

Dentro de los tipos de violencia que ellas manifestaron haber sufrido se pueden observar en la tabla 1 a continuación:

**Tabla 1**

*Tipos de violencias sufridas por las mujeres*

Tipo de Violencia	%
Doméstica	20.0%
Física	13.9%
Económica	10.3%
Psicológica	9.7%
Sexual	8.5%
Amenazas sobre su integridad personal	7.9%
Amenaza a muerte	6.1%
Laboral	5.5%
Patrimonial	5.5%
Institucional	4.2%
Violencia armada	3.6%
Filo parental (entre abuelos-nietos, sobrinos-tíos, etc.)	1.2%
Trata de personas y explotación sexual	1.2%
Obstétrica	1.2%
Femicidios	1.2%

Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

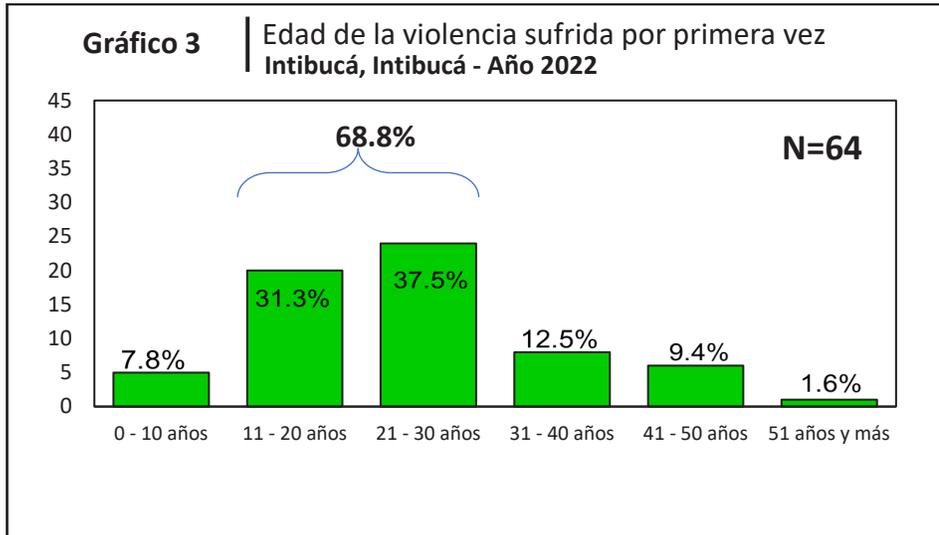
Se destacan la violencia doméstica (20%), seguidamente la violencia física (13.9%) y la violencia económica (10.3%), estas ejercida principalmente en el ámbito privado.

Por otra parte, las mujeres de la zona urbana en el grupo focal lograron identificar la violencia doméstica, física y psicológica. Compartiendo algunas experiencias sobre situaciones de violencia en donde también les ha tocado ser víctima.

*«Mi mamá fue víctima de violencia doméstica por parte de mi papá. Pero cuando yo estaba soltera, salía muy tarde de trabajar (11:00 de la noche) y mi papá le ponía candado al portón a modo de que yo no pudiera entrar porque decía que yo me quedaba en la calle. A pesar de que era mi papá yo fui a poner la denuncia. Después me casé y también recibí violencia por parte de mi pareja hasta que me terminé separando de él»  
Experiencia compartida en grupo focal con mujeres, Intibucá.*

### Gráfico 3

Edad de la violencia sufrida por primera vez



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Un dato significativo que llama la atención es el rango de edades en donde experimentaron por primera vez alguno de los tipos de violencia.

- El 68.8% experimentaron por primera vez alguno de los tipos de violencia entre los 11 a los 30 años. El presente hallazgo identifica que las mujeres desde niñas ya sufren algún tipo de violencia. De acuerdo con las organizaciones que abordan la violencia contra las mujeres y niñas, el incesto es un hecho común tanto a nivel urbano como a nivel rural y que es un hecho normalizado en el municipio.
- Llama la atención que el 7.8% sufren violencia desde infantes.

Es importante reconocer que en el grupo focal de niñas, se dieron los siguientes hallazgos con relación a la violencia sufrida:

#### Violencias que sufren las niñas

Las niñas también manifestaron sufrir violencia; ya sea de forma directa o indirecta. Algunas compartieron experiencias en donde manifestaron que la violencia en sus casas aumenta cuando sus padres consumen bebidas alcohólicas, ya que estos llegan a buscar maltratar a sus madres.

*«Agarraba a nuestra mamá del pelo, la golpeaba y la tiraba afuera a dormir y las tiraban como si ellas fueran basura, como que, si nuestra mamá no le ayudaba, o no le ponía de comer. Tampoco traían pisto a la casa, solamente para la mujer de la calle»  
Experiencia compartida en grupo focal con niñas, Intibucá.*

Ante estos escenarios de violencia que viven las niñas en las comunidades, también manifestaron que sin duda alguna la violencia generaba daños a la salud:

- Que estas situaciones afectan su salud emocional.
- Que no solamente sus madres reciben violencias, sino también, sus tías, hermanas, vecinas y ellas mismas.

Es de resaltar que las mujeres que manifestaron haber sufrido violencia en cualquier momento de sus vidas les ha provocado efectos significativos: el 69.4% tuvieron complicaciones con su salud integral, detallado de la siguiente forma:

- El 44.6% experimentaron complicaciones en su salud mental, el 24.8% manifestaron experimentar complicaciones en su salud física,
- 9.9% tuvieron que desplazarse por causa de la violencia.

### Violencia Contra las Mujeres (VCM) en la comunidad

Fue importante poder consultar a las informantes sobre la percepción de la violencia en sus comunidades. Ante esta consulta el 100% logró identificar alguna manifestación de violencia, las cuales se describen el siguiente gráfico.

#### Gráfico 5

Conocimiento de tipos de VCM en la comunidad



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

En cuanto a la percepción de violencia contra las mujeres en las comunidades, las mujeres encuestadas mencionaron varias opciones, sin embargo, las más mencionadas son: la violencia doméstica (41.2%) en primer lugar, seguidamente la violencia física (32.7%), la violencia sexual (27.3%) y la económica (16.4%). Este dato es relevante ya que refleja los mismos registros de las violencias que personalmente han sufrido y que manifestaron en la tabla 1.

Estos datos son respaldados por las mujeres en el grupo focal en donde mencionan que las violencias de las cuales son víctimas con mayor regularidad son: la violencia económica, psicológica, física y sexual. Además, mencionan que *“las niñas y las mujeres enfrentan situaciones de violencias como: inseguridades, robos o incluso amenazas a muerte”*.

Las participantes del grupo focal, que son niñas, lograron identificar la presencia de violencia sexual y embarazos en adolescentes en sus comunidades. Además, expresaron haber experimentado otros tipos de violencia que las hacen sentir inseguras. Durante una actividad llevada a cabo en el grupo focal, los participantes describieron los lugares donde se sintieron seguros y aquellos en los que no.

Esta identificación revela un patrón que podemos denominar “normalización” de la violencia hacia mujeres y niñas, que se experimenta en lugares cotidianos. Las niñas manifiestan que los lugares a los que suelen aparecer y donde se sienten inseguras son:

- La calle, canchas deportivas y pulperías, estos lugares les hacen sentir inseguras porque se sienten expuestas, sobre todo por la presencia de hombres en estado de ebriedad que permanecen en estos lugares y las acosan o maltratan.
- En las zonas de las estaciones del transporte público, les genera temor ante la presencia de personas extrañas que las pueda acosar o incluso raptar.
- Así mismo la escuela, ya que sus compañeros varones les pegan, gritan, intimidan al sentirse ellos superiores.
- Llama la atención, que algunas mencionaron que ni en sus propias casas se sienten seguras, debido a situaciones específicas como cuando sus padres se vuelven más agresivos al ingerir bebidas alcohólicas.

De los lugares que sí las hacen sentir seguras indicaron que en sus casas, la iglesia y la casa comunal, ya que son lugares donde no están solas.

Cuando se les pidió identificar a los principales agresores, aproximadamente, el 86% identificó que estos se encuentran dentro del ámbito privado; es decir: el 41.2% mencionó a los esposos y parejas sentimentales, un 27.6% señalaron a los padres de familia y los hermanos; y hay un 10.4% que identificó a los padrastros como los principales agresores de las mujeres, entre otros.

Este dato refuerza la percepción de que un lugar inseguro es su casa, ya que la mayor parte de la violencia que sufren las mujeres es perpetuada por familiares y dentro de la zona del hogar.

**Tabla 2.**

*Principales agresores de las mujeres en las comunidades*

Respuestas	%
Esposo	30.8%
Padres	15.2%
Hermanos	12.4%
Pareja sentimental	10.4%
Padraastro	10.4%
Hijos	6.0%
Expareja	4.4%
Crimen organizado	4.4%
Policía	2.4%
Nietos	1.2%
Hombres alcoholizados	0.8%
Militares	0.4%
Cuñados	0.4%
Jóvenes que se drogan	0.4%
Los hombres	0.4%

Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Las mujeres y niñas en los grupos focales también comentaron que los hombres que provocan la violencia son identificados como los padres de familias, hermanos, tíos, padrastros, vecinos, parejas o exparejas.

### **Legislación sobre Violencia Contra las Mujeres**

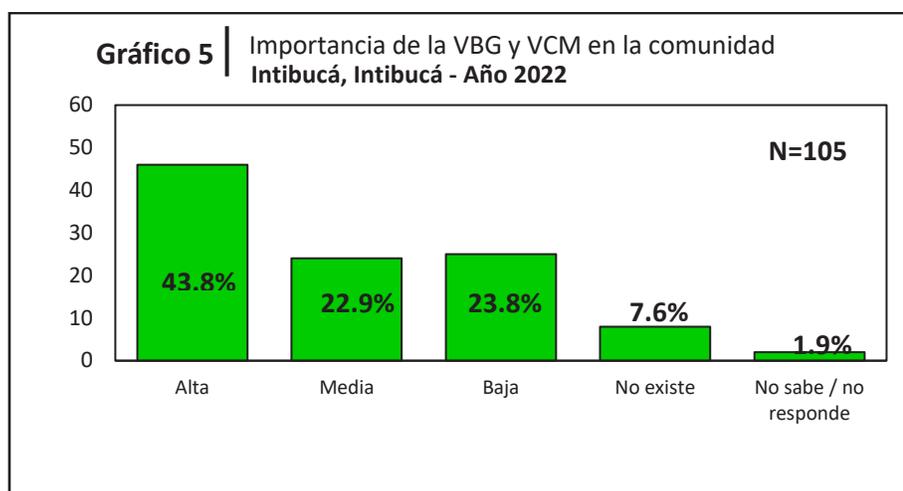
Cuando hablamos de legislación, nos referimos al conjunto de leyes que se aplican en este caso específico a la violencia contra las mujeres (VCM). Es crucial para nuestro estudio comprender la percepción de las entrevistadas acerca del conocimiento de las leyes a nivel nacional, así

como de las convenciones y tratados internacionales que abogan por la eliminación de la VCM. En cuanto al conocimiento de la legislación nacional e internacional sobre la violencia contra las mujeres, los datos presentan contradicciones. Aunque el 100% de las entrevistadas afirma tener algún tipo de conocimiento sobre las leyes, al profundizar en los grupos focales se pudo observar, un alto desconocimiento acerca de las leyes tanto a nivel nacional como internacional en relación con la violencia contra las mujeres. Durante las discusiones en los grupos focales, se mencionó que si bien han escuchado hablar de estas leyes, no tienen conocimiento sobre su contenido específico.

A pesar de esta contradicción en la información proporcionada por las mujeres, el 43.8% manifestó como una prioridad alta el problema de VBG, sin embargo, el 46.7% no le están tomando importancia a este problema como se muestra en el gráfico 5 a continuación.

### Gráfico 5

*Importancia de la VBG y VCM en la comunidad*



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Sobre el tema se le consultó al representante de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud en el municipio de Intibucá, quien manifestó que:

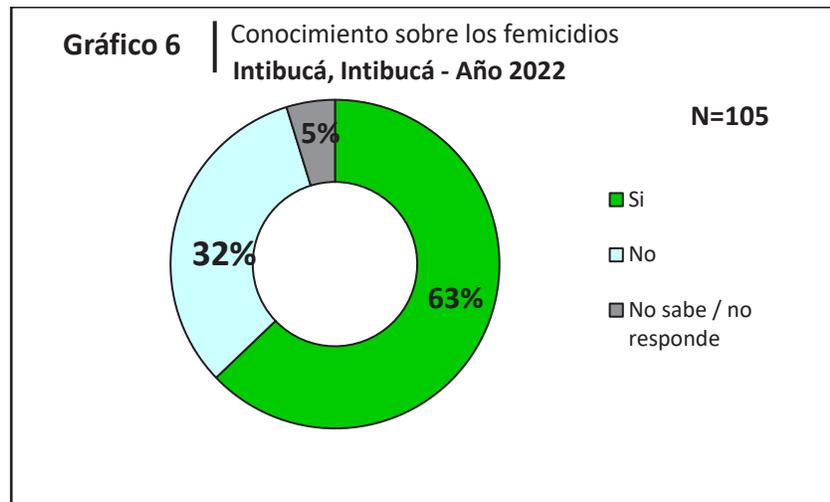
- Se continúan dando casos de violencia contra las niñas y las mujeres.
- Un fuerte disparador de la violencia tiene que ver con el consumo alto de bebidas alcohólicas por parte de los hombres.
- Los abusos sexuales hacia las mujeres y niñas van en aumento.
- Se están reportando muertes de mujeres en manos de sus parejas sentimentales.

## 4.2. Femicidios y otras formas de VBG

A continuación, se presentan los datos obtenidos sobre los femicidios en el municipio.

**Gráfico 6**

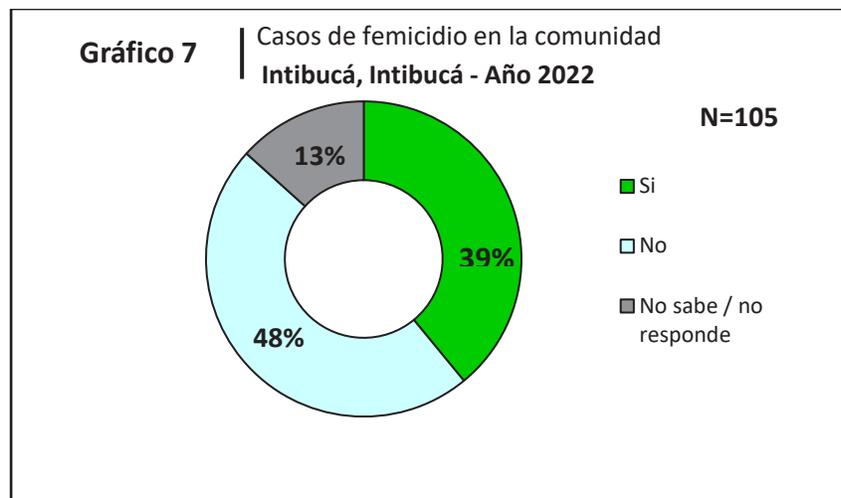
*Conocimiento sobre los femicidios*



En relación a los femicidios, un 63% de las mujeres encuestadas afirmó estar seguro con el significado de este término. Es crucial destacar que este concepto está adquiriendo cada vez mayor reconocimiento entre las mujeres, ya que les permite identificar que las muertes de mujeres causadas por hombres tienen una denominación específica: el femicidio.

**Gráfico 7**

*Casos de femicidio en la comunidad*



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

De igual forma, se investigó sobre los casos de femicidios en las comunidades. Al respecto, las mujeres respondieron con un 39% que sí tienen conocimiento de casos de femicidios que se han dado en sus propias comunidades.

Identificaron como los principales agresores a los familiares (21.6%), las parejas o ex parejas de las mujeres (20.6%), pero también llama la atención que se han identificado a las maras o crimen organizado<sup>3</sup> (16.5%) y los militares o policías (5.2%) como hechores de los femicidios.

Este último dato tiene que ver con los femicidios ocurridos en el departamento de Intibucá en donde se puede mencionar casos emblemáticos como el de Bertha Cáceres y Keyla Martínez; quienes murieron a manos del crimen organizado y la policía, respectivamente.

Y un dato que hace ruido es sobre el 7.3% que menciona a personas allegadas de otros lados que se han identificado también como un problema en las comunidades.

### Tabla 3.

*Principales agresores de los femicidios.*

Respuesta	%
Familiares	21.6%
Pareja o expareja	20.6%
Maras o crimen organizado	16.5%
Policía o militares	5.2%
Allegados de otros lados	7.3%
Enemigos	3.1%
No sabe / no responde	25.8%

Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

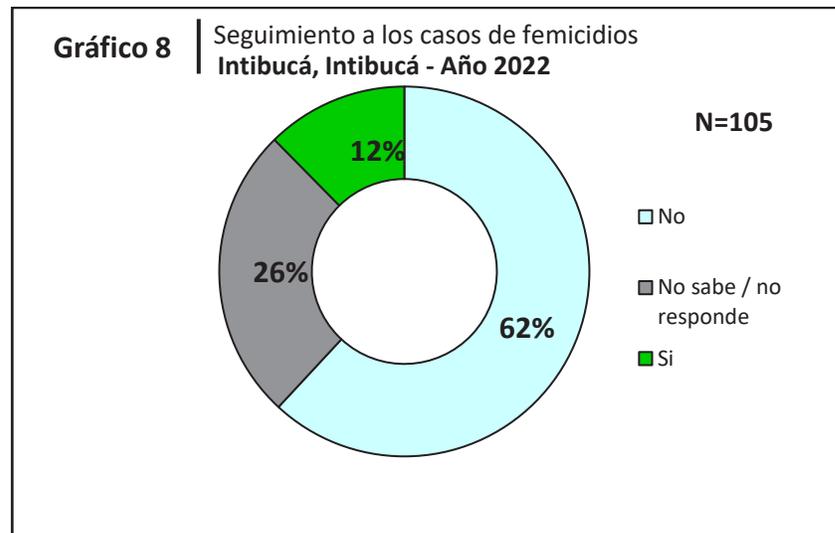
Las mujeres de las comunidades, durante el grupo focal, han añadido a los agresores mencionados anteriormente la existencia de hombres violadores en sus comunidades. Estos hombres no solo perpetran violaciones contra las mujeres, sino que también llegan a asesinarlas. Según los datos revelados durante la discusión, las mujeres mencionaron conocer tres casos de femicidio y una desaparición, de la cual hasta ahora no se tiene información.

<sup>3</sup> Es de llamar la atención que las organizaciones que abordan la violencia contra las mujeres y niñas manifiestan que personas involucradas con el crimen organizado están migrando a las comunidades en busca de refugio.

Según la entrevista realizada a la coordinadora de la Oficina Municipal de Niñez y Juventud, no se han reportado casos de femicidios directamente relacionados con niñas a través de la Oficina. Sin embargo, existe conocimiento sobre casos de niñas asesinadas en el municipio, y la mayoría de estos casos quedan impunes, al igual que muchos otros. Además, el 62% de las personas señalaron que no se realiza ningún tipo de seguimiento a los casos de femicidio que ocurren en el municipio, y no existe confianza en el sistema de seguridad.

### Gráfico 8

#### Seguimiento a los casos de femicidios

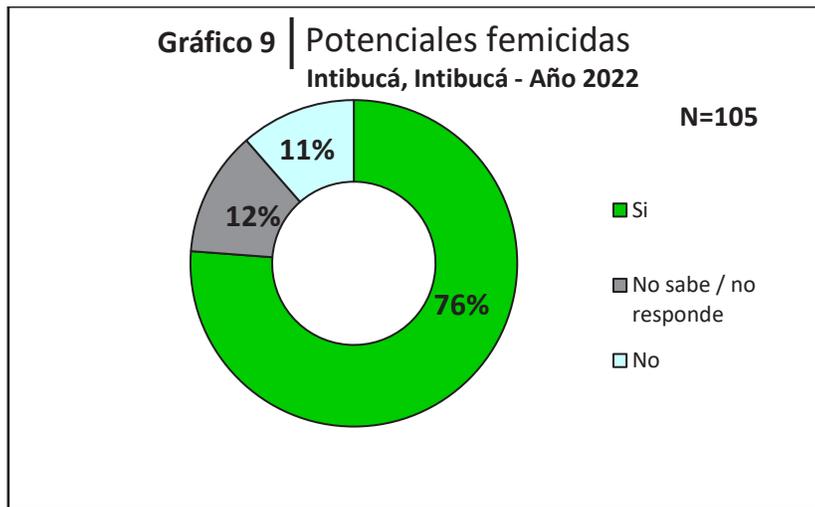


Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Asimismo, se solicitó que indicaran si un hombre que agrede a las mujeres podría convertirse en un potencial feminicida, a lo cual el 76% respondió afirmativamente. Este dato resulta de suma importancia, dado que la legislación hondureña no contempla sanciones específicas para el intento de femicidio, lo que provoca que muchos de estos casos se registren como muertes violentas, lesiones o violencia intrafamiliar.

## Gráfico 9

### Potenciales femicidas



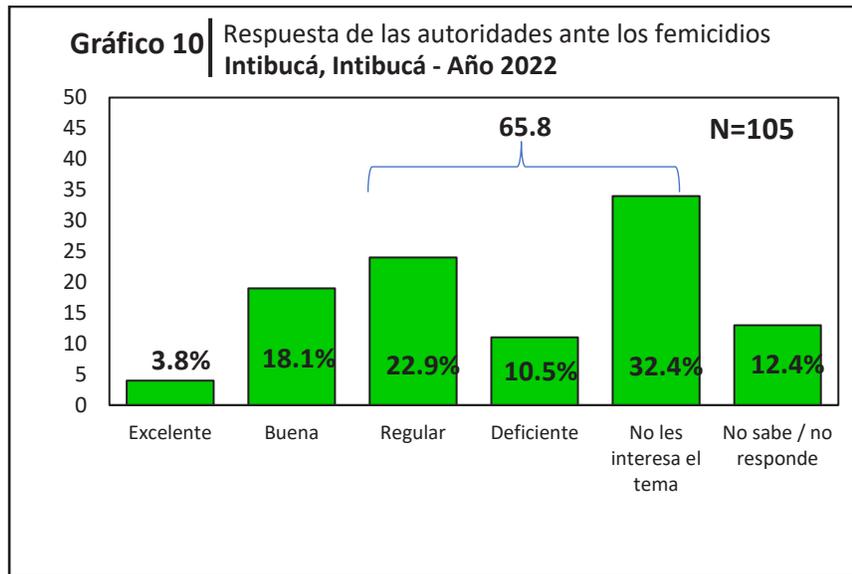
Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

De acuerdo con la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos – CIDH: «En varios países existe un patrón de impunidad sistemático en el procesamiento judicial y en las actuaciones entorno a los casos de violencia contra las mujeres, debido al hecho que la gran mayoría de estos casos carece de una investigación, sanción y reparación efectiva. La impunidad de estas violaciones de derechos perpetua la aceptación social del fenómeno de la violencia contra las mujeres, el sentimiento y la sensación de inseguridad en las mujeres, así como una persistente desconfianza de estas en el sistema de administración de la justicia» (2007, párr. 2).

En cuanto a la información obtenida de la encuesta, se observa que el 65.8% de las encuestadas perciben que las autoridades muestran poco interés o brindan respuestas regulares o deficientes frente a los femicidios.

## Gráfico 10

Respuesta de las autoridades ante los femicidios



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

En ese orden de ideas, tomando como ejemplo, en la discusión del grupo focal de mujeres, el caso de Keyla Martínez en donde las informantes manifestaron que hasta la fecha no se han dado resultados concretos de su asesinato, y donde más bien la familia tuvo que salir huyendo del país para proteger su integridad; ya que habían sido amenazados si continuaban investigando las causas de su muerte. Cabe destacar que las participantes en el taller de socialización de resultados proporcionaron una serie de testimonios sobre el ejercicio de la violencia y discriminación institucional, por el hecho de ser mujeres indígenas y en condiciones de pobreza.

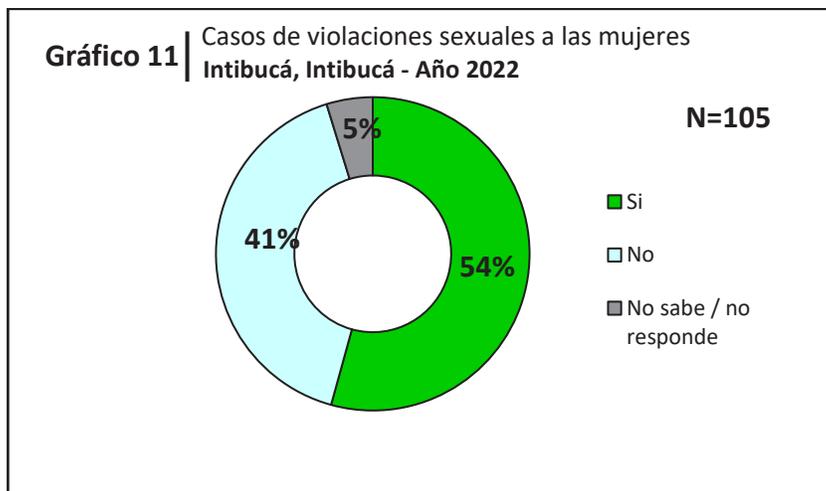
Asimismo, las informantes también plantearon que para reducir estos casos, proponen que se debe incrementar la vigilancia nocturna en las comunidades, con la salvedad de que estas vigilancias deben de realizarse por personas de la comunidad; que estén comprometidas y sensibilizadas en la protección y seguridad hacia las mujeres. Llama la atención esta propuesta de protección, ya que las mujeres no se refieren tanto a la policía o cuerpos de seguridad, porque han manifestado que no hay confianza ante estas instituciones.

Además, se intentó obtener acceso al registro de femicidios del municipio de Intibucá; sin embargo, lamentablemente, no fue posible obtener información por parte de las autoridades policiales o los operadores de justicia. Argumentaron falta de tiempo o autorización para proporcionar los datos solicitados.

## Casos de violaciones sexuales a las mujeres en las comunidades

### Gráfico 11

Casos de violaciones sexuales a mujeres



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

En relación a los casos de violaciones sexuales, el 54% de los participantes en la encuesta indicaron tener conocimiento de esta problemática. Durante las discusiones en el grupo focal, las niñas identificaron la presencia de violencia sexual en su comunidad y destacaron que, como menores de edad, son objeto de acoso por parte de hombres.

### Tabla 4.

Principales agresores en casos de violaciones sexuales

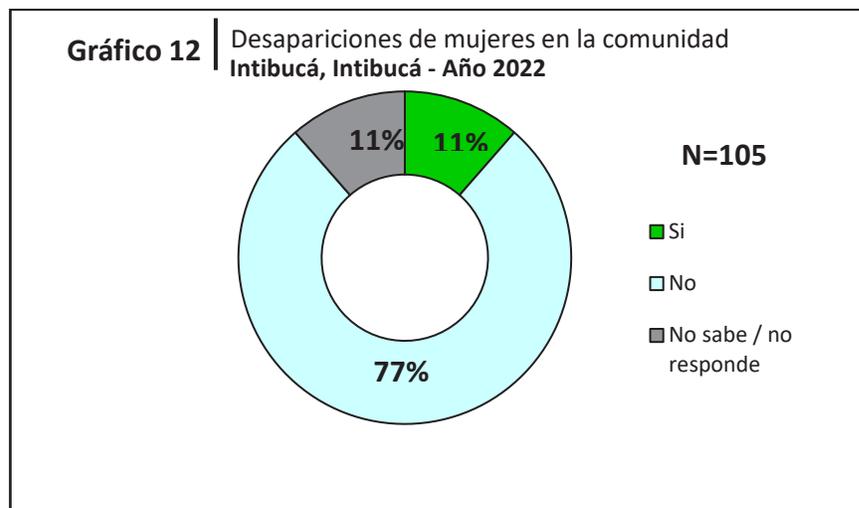
Respuesta	%
Familiares	37.0%
Pareja o expareja	19.6%
Personas drogadas y alcoholizadas	8.7%
Maras o crimen organizado	6.5%
Personas particulares que vienen de otro lugar	4.3%
Policía o militares	3.3%
No hay	1.1%
No sabe / no responde	19.6%

Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

El 56.6% de las mujeres encuestadas continúa afirmando que los agresores principales se encuentran en el ámbito privado, con personas que tienen o han tenido una relación directa con la víctima. Sin embargo, resulta preocupante el alto porcentaje del 19,6% que manifiesta desconocer o no responde en relación a los casos de violaciones sexuales, argumentando que estas personas optan por el silencio frente a esta situación.

## Desapariciones de mujeres

Gráfico 12



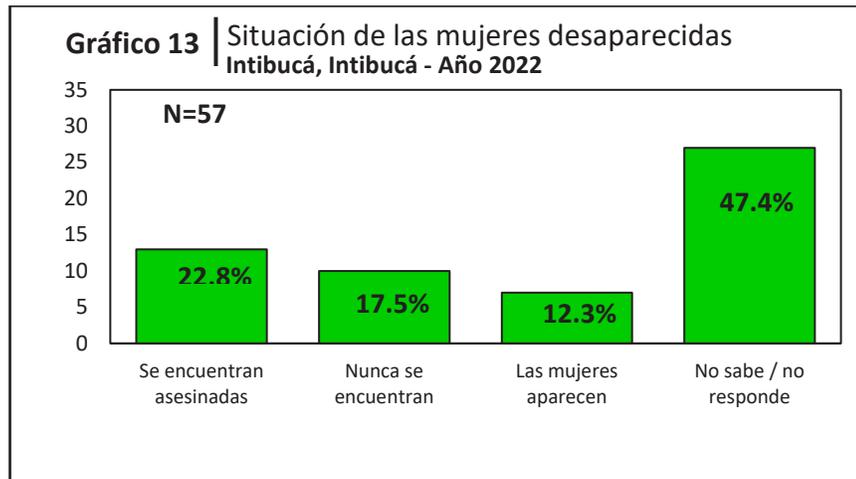
Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

En cuanto a las desapariciones de mujeres, las encuestadas manifestaron que el 77% de las mujeres no tienen conocimiento de que este hecho está sucediendo en sus comunidades, en cambio un 11% manifiesta sí tener conocimiento de casos de mujeres desaparecidas dentro de sus comunidades.

De acuerdo con las mismas participantes en la encuesta, la percepción que tienen sobre las consecuencias de las desapariciones de mujeres, el 22.8% de estas terminan en casos de femicidio o muertes violentas de mujeres, ya que las mujeres son encontradas asesinadas. El 17.5% de las mujeres desaparecidas nunca volvieron a encontrarse y el 12.3% lograron aparecer.

### Gráfico 13

Situación de las mujeres desaparecidas



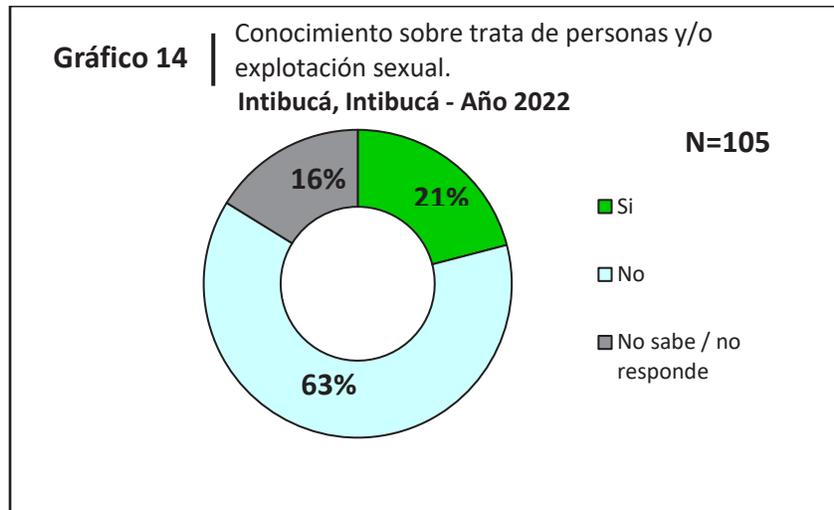
Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Según el medio de comunicación escrito *Criterio.hn*, hasta el mes de agosto del 2022: «Al menos 52 mujeres han desaparecido en honduras, 32 de ellas son menores de edad; según el medio de comunicación antes mencionado consultaron los datos de la Unidad de Desaparecidos de la Interpol de acuerdo con las investigaciones de este ente oficial los desaparecidos son personas que decidieron migrar del país, menores envueltas en situaciones sentimentales o personas engañadas por supuestas agencias de modelaje» (2022).

### Trata de personas y explotación sexual

Sobre el tema de la explotación sexual y/o trata de personas la mayor parte de las encuestadas (63%) no tienen conocimiento con relación a la trata de personas y/o explotación sexual. Por lo tanto, tampoco logran identificar el nivel de gravedad de esta problemática, al punto de expresar que no existe tal situación.

**Gráfico 14**

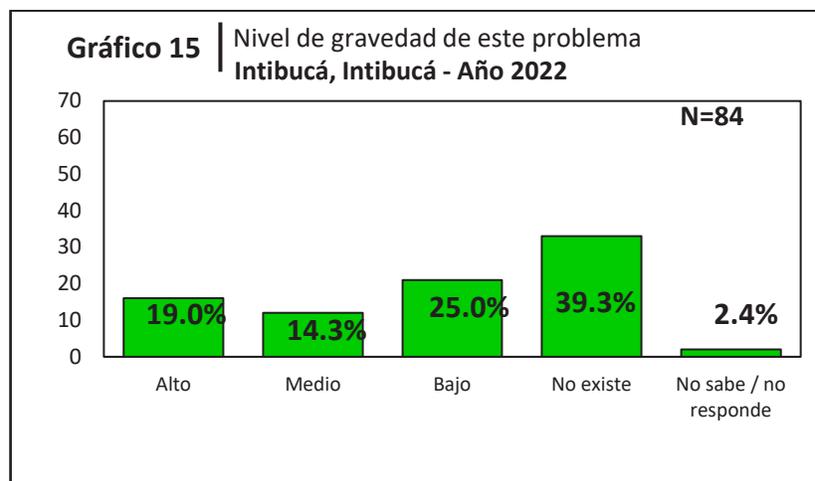


Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

No obstante, es importante destacar que, durante el taller de socialización, los participantes resaltaron la necesidad de tener en cuenta la trata de personas en los análisis de violencia contra las mujeres y niñas en el municipio de Intibucá. Esta localidad se encuentra ubicada en un departamento que provee mano de obra relacionada con el trabajo doméstico y el trabajo infantil doméstico.

**Gráfico 15**

*Nivel de gravedad de la problemática de Trata de Personas*



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Del porcentaje de mujeres que tienen conocimiento sobre el significado de trata de personas y/o explotación sexual (21%), resulta preocupante que un 78,6%, no le esté otorgando la debida importancia a esta problemática. Únicamente un 19% reconoce el nivel elevado de impacto que tiene en la vida de las mujeres.

Como se ha indicado anteriormente en el gráfico 15, se evidencia la falta de seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres y femicidios. Además, la respuesta por parte de las autoridades en relación a estos asuntos es inexistente, deficiente o, incluso, refleja desinterés por abordarlos (Tabla 5). Como consecuencia de esta situación, se genera impunidad en prácticamente el 100% de los casos de violencia contra las mujeres y femicidio en el municipio.

Los principales obstáculos para que exista tal impunidad se describen en la siguiente tabla:

**Tabla 5.**

*Obstáculos para la impunidad en casos de VBG y femicidios*

Obstáculos	%
Falta de interés de las autoridades	35.2%
Cultura machista/patriarcal	29.5%
Hay amenazas contra las familias/mujeres que denuncian	8.6%
Falta de voluntad política	3.8%
Falta de resolución de los casos	2.9%
Si no hay pago no le siguen el caso	1.0%
No sabe / no responde	19.0%

Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

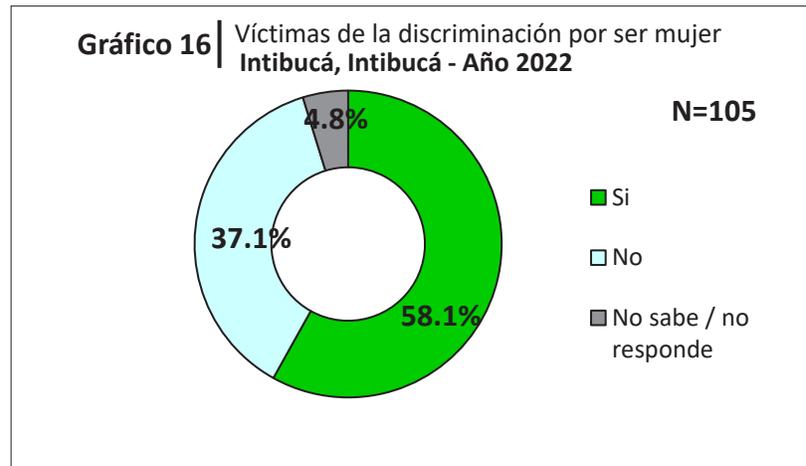
Llama la atención que la falta de interés de las autoridades sigue manifestándose en las respuestas de las mujeres.

### **4.3. Discriminación hacia la mujer**

En la actualidad, persiste una amplia discriminación hacia las mujeres a nivel mundial, lo que se traduce en una marcada desigualdad en comparación con los hombres. Esta discriminación se agrava aún más en numerosas ocasiones, por su origen étnico, situación económica y otros factores. Es relevante examinar de cerca la discriminación que sufren las mujeres en el municipio de Intibucá.

## Gráfico 16

Víctimas de la discriminación por ser mujer



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Resulta llamativo que la discriminación racial sea la forma de discriminación más frecuentemente mencionada por las participantes. Además, se destaca que la posición socioeconómica y la edad son los aspectos que las participantes identificaron como las principales causas de discriminación que han experimentado.

## Tabla 6.

*Tipos de discriminación*

Respuesta	%
Por su posición socioeconómica	18.6%
Por el origen (étnico o regional)	31.3%
Por su edad	13.9%
Por embarazo	7.0%
Por su peso	5.2%
Por padecer alguna enfermedad	5.2%
Por su religión	4.7%
Por su nivel académico	3.5%
Por su experiencia laboral	3.5%
No sabe / no responde	7.1%

Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

En cuanto a quienes cometen actos de discriminación, según las mujeres encuestadas, son los vecinos, familiares, el esposo o compañero de hogar, los amigos; y en otras instancias, los compañeros de trabajo y autoridades locales. Con relación a los espacios de decisión cuando una mujer decide participar en estos espacios locales o municipales, existen obstáculos que provocan que ellas no accedan o participen para formar parte de la toma de decisiones.

La participación de las mujeres en estos espacios se ve obstaculizada principalmente por los patrones patriarcales arraigados en las comunidades del municipio. Además, existen otras razones relacionadas con la percepción de la capacidad de las mujeres, en las cuales se subestima su experiencia en relación a sus aspiraciones. La falta de recursos económicos también ejerce una influencia significativa, al igual que las responsabilidades domésticas, ya que se espera que se dediquen exclusivamente a los quehaceres del hogar, lo que limita su disponibilidad para la participación ciudadana.

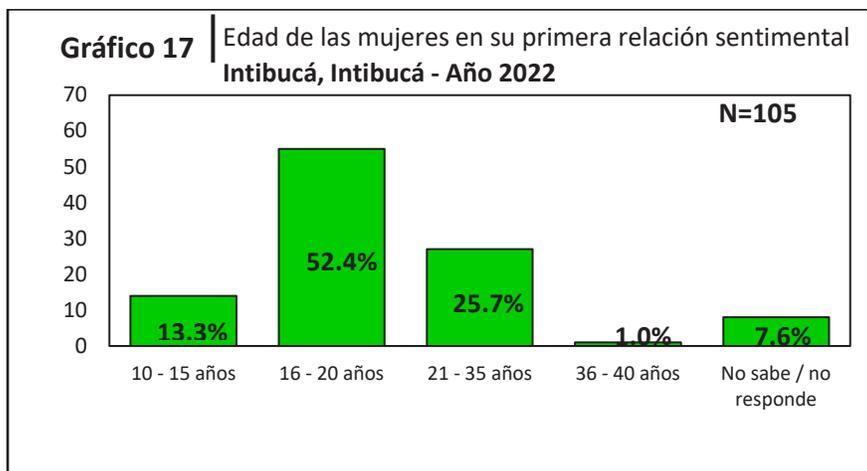
#### 4.4. Violencia sexual<sup>4</sup>

Con relación a la violencia sexual, analizaremos específicamente la violencia sexual dirigida a las mujeres y principalmente hacia las niñas.

#### Edad de las mujeres en su primera relación sentimental

**Gráfico 17**

*Edad de las mujeres en su primera relación sentimental*



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

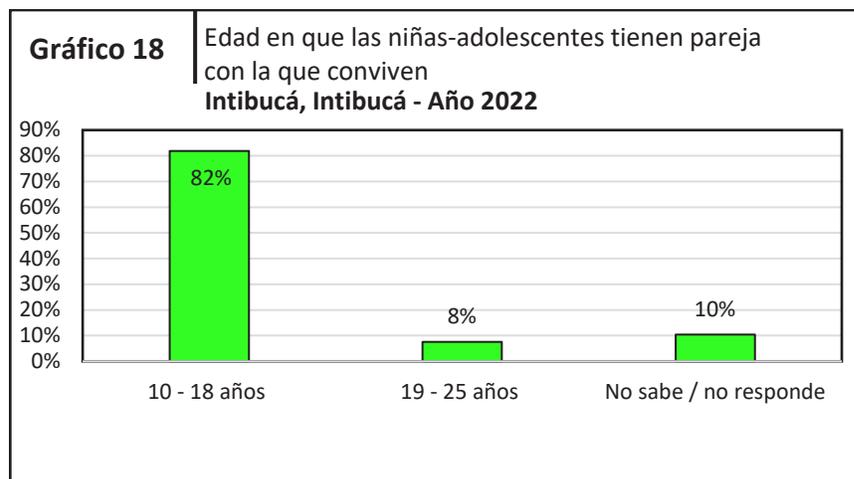
<sup>4</sup> Entendiendo que las manifestaciones de violencia sexual consideradas en el Código Penal y la legislación hondureña hacen referencia a los delitos de violación, actos de lujuria, estupro, incesto, explotación sexual, hostigamiento sexual, trata de personas, raptó y proxenetismo.

De acuerdo con los datos revelados en la encuesta sobre la edad en que las mujeres tienen su primera relación sentimental, se observa que el 52.4% de ellas experimentaron esto entre los 16 y 20 años. Resulta llamativo que el 13.3% de las mujeres afirmaron haber tenido su primera relación sentimental cuando aún eran niñas, entre los 10 y 15 años.

Esta situación también destaca la problemática del incesto, la cual ha sido identificada como un fenómeno preocupante y ampliamente aceptado, según lo señalado por las organizaciones de mujeres. Los datos presentados en el gráfico 17 se ven reforzados por la información mostrada en la 18, donde se consultó a las mujeres sobre la edad en la que las niñas de sus comunidades comienzan a tener parejas. En respuesta a esta pregunta, el 82% de las encuestadas indicaron que las niñas empiezan una vida de pareja entre los 10 y 18 años.

### Gráfico 18

*Edad en que las niñas-adolescentes tienen pareja con la que conviven*



Sin embargo, para las mujeres encuestadas, el 72.4% mencionan que la edad más idónea para que la mujer pueda comenzar a formar un hogar es entre los 21 a los 30 años.

*«Es a esa edad donde las mujeres deberíamos tener hijos/as y es la mejor posibilidad para tener un hogar, además porque estamos maduras para pensarlo mejor y decidir si lo queremos o no».*

*Experiencia compartida en grupo focal con Mujeres, Intibucá.*

Las niñas que participaron en el grupo focal también expresaron su opinión sobre la edad adecuada para que una mujer empiece a salir con un chico. Según ellas, consideran que la franja de edad más adecuada se encuentra entre los 19 y los 25 años. En cuanto a iniciar una vida en pareja, consideran que es más apropiado entre los 25 y los 30 años. Por otro lado, en relación a las niñas de entre 12 y 18 años, el 93.3% de las participantes no están de acuerdo en que a tan temprana edad empiecen a tener una pareja con la que convivan.

*«Ya que todavía son unas niñas y deben de seguir estudiando y terminar de desarrollarse para ser adultas, a esa edad ellas aún deben de estar al cuidado de sus padres y deben ser apoyadas para su crecimiento tanto físico como mental. Además, porque la ley no lo permite, pero en las comunidades suele suceder que una niña se acompaña de un hombre adulto y peor aún reciben el consentimiento de sus padres».*

*Experiencia compartida en grupo focal con Mujeres, Intibucá.*

Según datos compartidos en los grupos focales y encuestas; al preguntar sobre las razones por las cuales las niñas / jóvenes se acompañan, respondieron lo siguiente:

- La mayor parte de las informantes identificaron que por las violencias vividas en sus casas las niñas prefieren acompañarse de una pareja.
- Mencionan, también la falta de oportunidades,
- Por costumbre en la familia o en la comunidad, que las niñas a cumplir cierta edad ya pueden comenzar a pensar en una vida de pareja, o por amenazas de violaciones sexuales.

De acuerdo con lo expuesto en los grupos focales se pueden identificar algunas reflexiones relacionadas a las edades tempranas y razones para que las niñas/ adolescentes inicien la vida de pareja a tan temprana edad.

- ☒ *«Existen situaciones que son lamentables en este contexto en donde las niñas-adolescentes a tan temprana edad comienzan con una relación de pareja. Ante esto se manifiesta el problema de los embarazos en adolescentes, situación que preocupa grandemente tanto a docentes y líderes de las comunidades al manifestar casos de niñas que en la temporada de la corta de café se van a trabajar al campo y al final de la temporada regresan a sus hogares embarazadas».*
- ☒ *«Los patrones machistas por supuesto es la principal causa de este problema, ya que el hombre al sentirse superior obliga a las mujeres a tener relaciones sexuales».*
- ☒ *Por otro lado, «la religión tiene mucha influencia en la forma de pensar, actuar y reproducir estereotipos patriarcales que ponen en peligro la integridad de las mujeres».*
- ☒ *«Estos dos aspectos, cultura patriarcal y religión generan barreras que impiden desarrollar procesos educativos con las niñas en temas como la salud sexual y reproductiva o los embarazos en adolescentes».*

*Comentarios compartidos en grupo focal con Mujeres, Intibucá.*

## 4.5. Rastreo de Casos

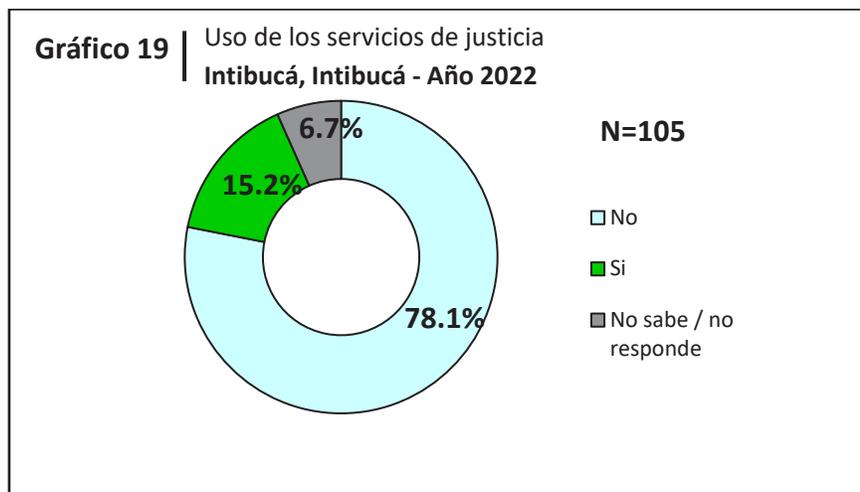
En esta sección, examinaremos los casos relacionados con el acceso a los servicios de justicia y salud para las mujeres, específicamente vinculados a la Violencia contra las Mujeres (VCM).

En lo que respecta al acceso a la justicia, resulta notable que el 78,1% de los participantes en la encuesta nunca ha utilizado los servicios de acceso a la justicia. Al analizar estos datos, se observa que el 46,6% de ellas no ha tenido la necesidad de hacerlo, mientras que el 25% ha experimentado temor y el 19,3% desconoce cómo acceder a dichos servicios.

El 15,2% ha logrado acceder al sistema de justicia debido a alguna situación legal que ha requerido su intervención. Dentro de este grupo, el 12,4% ha presentado denuncias por violencia de género, ya sea por violencia doméstica, intrafamiliar, sexual u otras.

### Gráfico 19

*Uso de los servicios de justicia*



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

En el municipio de Intibucá, se han implementado servicios especializados de acceso a la justicia para las mujeres. A través de la fiscalía, se han establecido los Módulos de Atención Integral Especializados (MAIE), los cuales brindan asesoría a las mujeres. Además, se han puesto en marcha los MAIES móviles, con el objetivo de llegar a las comunidades y proporcionar información a las mujeres sobre los procesos que deben seguir al acudir a los servicios de justicia.

De acuerdo con la información obtenida en una entrevista realizada a esta entidad, en Intibucá se ha establecido una ruta de atención que se puede identificar de la siguiente manera:

- Cuando una mujer víctima de violencia, llega al Ministerio Público, es el/la Fiscal quien hace un primer abordaje en donde la víctima comparte la situación que le está afectando y la razón por la cual llega a denunciar.
- Una vez que recibe este primer abordaje se remite al MAIE en donde se le da más información en cuanto a los procesos que desarrolla el Ministerio Público.
- Posteriormente, la persona es abordada por agentes de investigación.
- Seguidamente la mujer víctima de violencia pasa con un profesional en la psicología para evaluar su situación emocional y con un médico forense para hacer una revisión física. Durante todo ese proceso se va determinando a qué tipo de delito corresponde. En este sentido, el Ministerio Público hace una selección de los casos de acuerdo con 5 grandes delitos:

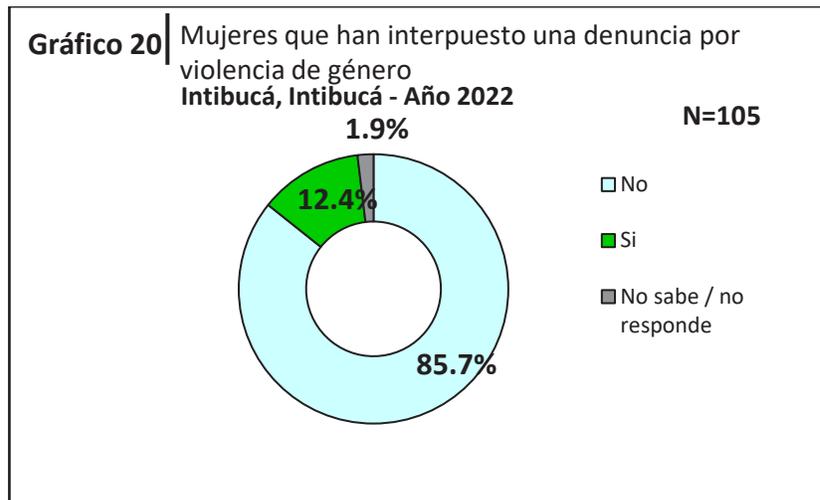
1. Maltrato familiar: se etiqueta con este delito cuando existe un vínculo entre el agresor con la víctima. La mayoría de los casos que llegan al Ministerio Público del municipio son considerados dentro de este delito, ya que, en el caso de las mujeres la mayoría de ellas llegan con denuncias por maltratos recibidos por su compañero de hogar u otros familiares.
2. Trato degradante: en este delito ya no hay una relación entre agresor y víctima. es aquí donde llegan denuncias de mujeres con casos de maltratos ya sea de vecinos, amigos, autoridades locales, etc. pero como no existe una relación con la víctima se le considera trato degradante y no violencia contra las mujeres.
3. Violencia contra la mujer: en este delito se consideran aquellos casos que son por condiciones específicamente por su condición de mujer. Aquí son menos los casos que se dan; ya que se selecciona a la mayoría de ellos como maltrato familiar o trato degradante independientemente del maltrato que pueda recibir la mujer.
4. Delito sexual: todos aquellos casos relacionados con la violencia sexual (abusos, violaciones).
5. Maltrato infantil: el maltrato que reciben las niñas y niños se etiquetan en este delito.

Se ha identificado la necesidad de contar con un personal más capacitado y sensibilizado en el Ministerio Público en relación a temas de violencia contra las mujeres. Actualmente, la única formación que reciben proviene de la Escuela Judicial, donde normalmente no se aborda el

enfoque de género y derechos humanos. Durante las entrevistas, se reiteró la importancia de contar con un equipo debidamente capacitado y sensible, ya que esto permitiría un abordaje más efectivo de las víctimas y un manejo más adecuado de los delitos que se están procesando.

### Gráfico 20

*Mujeres que han interpuesto una denuncia por violencia de género*



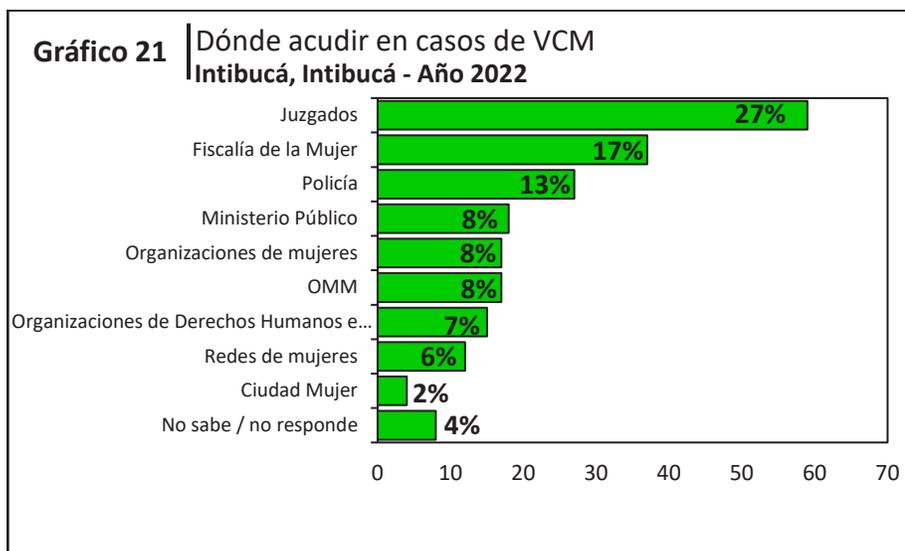
Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Es evidente que en la sociedad no existe una cultura de muestra de denuncia, tal como se muestra en el gráfico 20. Sin embargo, entre las personas que lograron utilizar los servicios de acceso a la justicia o presentar denuncias, el 32% característico no conocer la ruta adecuado para llevar a cabo dicho proceso. Además, al solicitarles que describieran los pasos necesarios, se demostró una falta de claridad, ya que el 100% de las encuestadas no respondieron a la pregunta relacionada con la ruta de la denuncia.

## Lugares para acudir en casos de violencia contra las mujeres

### Gráfico 21

Dónde acudir en casos de VCM



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

En cuanto a las respuestas de las mujeres encuestadas sobre los lugares a los que pueden acudir para solicitar ayuda en casos de violencia contra las mujeres, se encontró que el 65% acude a instancias de justicia gubernamentales. Estas instancias incluyen los juzgados, la Fiscalía de la Mujer, la policía y el Ministerio Público. Sin embargo, es importante destacar que, aunque las mujeres logran acceder a estas instancias de justicia, la atención y las respuestas recibidas en relación a las denuncias presentadas no son las más adecuadas.

Por otro lado, en lo que respecta a los casos específicos de protección legal de las mujeres, el 70.5% de las encuestadas afirmó no conocer la fiscalía ni el juzgado en casos de violencia contra la mujer. Además, del 24.8% que dijo conocer estas instituciones, casi el 100% no respondió a la pregunta sobre su ubicación.

Con las mujeres participantes en el grupo focal se realizó una actividad en donde lograron identificar aquellas personas u organizaciones/instituciones donde una mujer puede acceder en casos de violencia. Pero también se logró analizar si estas organizaciones representaban una ayuda para estas o más bien una amenaza. Dentro de los resultados de esa actividad se pudo describir que:

- Hay organizaciones como el Ministerio Público, juzgados, sistema de salud y la policía en donde quizá las mujeres pueden tener acceso; sin embargo, no hay respuestas oportunas o inmediatas a la situación presentada, estas instituciones tienen poca credibilidad para las informantes y no les generan confianza, específicamente con la policía.
- Entre las organizaciones o personas que sí generan confianza o pueden brindar un mejor apoyo a las mujeres en situación de violencia se encuentran los familiares de las víctimas, amigos, vecinos o líderes locales, redes y organizaciones que apoyan a las mujeres como la Oficina Municipal de la Mujer, la Organización Intibucana de Mujeres Las Hormigas, Asociación de Mujeres Intibucanas Renovadas (AMIR), la Fundación Intibucana de Desarrollo (GAG FUNIDE) y el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH).

Por parte del Gobierno Local y las organizaciones que permanecen en la zona han tratado de realizar un trabajo arduo para cumplir el objetivo de erradicar la violencia contra las mujeres, pero son conscientes que esto no ha sido fácil.

La Oficina Municipal de la Niñez y Juventud ha realizado un trabajo preventivo significativo a través de entrevistas, proporcionar redes de jóvenes en las comunidades. Se han llevado a cabo talleres y campañas para formar y sensibilizar sobre la prevención de la violencia. Además, se ha trabajado en estrecha colaboración con organizaciones comunitarias como los patronatos, las juntas de agua y los centros educativos. También se ha contado con aliados estratégicos, como Unicef, que ha brindado apoyo continuo durante cuatro años en el municipio, enfocándose en el trabajo con la juventud y la niñez.

Además, gracias a las coordinaciones con *Save the Children*, se ha logrado contratar a una psicóloga especializada en brindar acompañamiento psicosocial a las víctimas de abuso sexual y violencia doméstica, particularmente en niñas, niños y adolescentes.

Uno de los logros más destacados ha sido la colaboración exitosa con Plan Internacional, Word Visión, Save the Children y Unicef para la construcción de la Política Pública de la Niñez, Adolescencia y Juventud, que fue lanzada en el año 2021. Esta iniciativa representa un hito importante en el compromiso de proteger y promover los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes en nuestro municipio.

La entrevistada siguió manifestando que todo el trabajo que hasta los momentos se ha logrado desarrollar con relación a la Niñez y juventud, ha sido a través del Consejo Municipal de Garantías de Derechos el cual está regido por el Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH, 2019)<sup>5</sup> establecido por ley. Es aquí en donde se encuentran concentradas todas las organizaciones y ONG que trabajan en pro de la niñez en el componente de vulneración y promoción de derechos y la prevención de violencia. Es desde esta plataforma que se ha podido realizar coordinaciones que han permitido trabajar en el municipio desarrollando acciones de formación, sensibilización, emprendimiento y atención a víctimas en niñas, niños y adolescentes. En cuanto a acciones en específico hacia las niñas la Oficina se ha enfocado en desarrollar talleres principalmente en las comunidades de donde provienen las denuncias para tratar el tema del abuso sexual y todos los tipos de violencias que afectan a las niñas.

En casos de violencia contra las mujeres desde la OMM según la entrevista realizada, no se reciben muchas denuncias, pero de los pocos casos que llegan a la Oficina se les da el acompañamiento en el Ministerio Público y posteriormente seguimiento a los casos a través de la fiscalía de la mujer quien brinda un reporte del estado del caso. Para el año 2022 se recibieron aproximadamente 3 denuncias de mujeres con casos de violencia a quienes se les brindó acompañamiento y seguimiento a sus casos.

Se ha mencionado continuamente que la OMM carece de protocolos establecidos para atender a las mujeres, ya que se argumenta que no brindan asistencia directa a las víctimas. Sin embargo, su labor se centra en brindar orientación a las mujeres sobre dónde acudir para presentar una denuncia. Aunque son pocos los casos que llegan a la Oficina, se mantiene un registro obligatorio en libros para llevar a cabo un control de las mujeres que reciben atención en la institución.

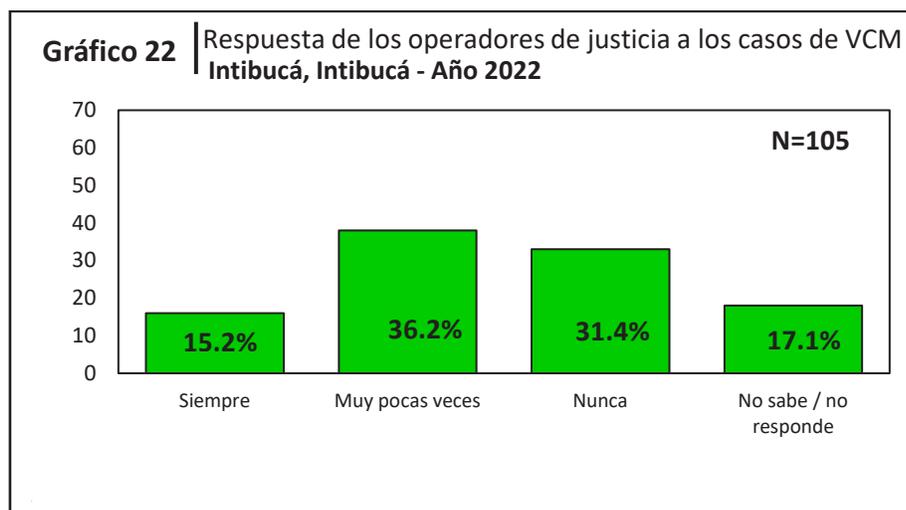
---

5 Mediante el Decreto Ejecutivo PCM-020-2019, publicado recientemente en el Diario Oficial La Gaceta, la primera dama de la República, Ana García de Hernández, oficializó el día 30 de julio la creación del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH), que impulsa la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) desde el año 2016, gracias a la contribución del Gobierno de Canadá, Unicef y de diversos sectores de cooperación internacional. <https://www.unicef.org/honduras/comunicados-prensa/se-instala-oficialmente-primer-sistema-integral-de-garant%C3%A1-da-de-derechosdeni%C3%B1ez#:~:text=Un%20Sistema%20Integral%20de%20Garant%C3%ADa,sus%20derechos%20todos%20los%20d%C3%ADas>.

## Respuesta de los operadores de justicia a los casos de violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones (física, psicológica, sexual, patrimonial, etc.)

### Gráfico 22

Respuesta de los operadores de justicia a los casos de VCM



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Al evaluar el trabajo que realizan los operadores de justicia en el municipio, las mujeres responden en un 67.6% que muy pocas veces o nunca hay respuesta de estas personas ante los casos de violencia que presentan las mujeres.

En los grupos focales las mujeres comentaban la misma situación en donde comparten que:

*«si las mujeres que llegan a interponer una denuncia tienen dinero si les ayudan y dan seguimiento a los casos, pero aquellas que no tienen dinero las ignoran o les comienzan a manipular para desistir y no tener que abrir un proceso legal»*

*Experiencia compartida en grupo focal con Mujeres, Intibucá.*

Desde el Gobierno Local a través de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud según la entrevistada, también se reciben denuncias de mujeres, exponiendo casos de niñas que han sido violentadas. En este proceso, en primer lugar, se recibe la denuncia a través de una entrevista en la cual la víctima comparte su situación. Posteriormente, se brinda acompañamiento frente a las autoridades de justicia pertinentes y se realiza un seguimiento exhaustivo del caso. Cuando la víctima requiere de atención psicológica la Oficina le brinda el servicio, y cuando se trata de un caso para judicializar, este se presenta a la DPI, en donde atiende el Ministerio Público e

interviene la DINAF en caso de menores. El trabajo de la Oficina se basa más en la recepción de la denuncia, el acompañamiento a la víctima ante los sistemas de justicia y el seguimiento a los casos.

Durante este proceso de acompañamiento desde la Oficina, según la entrevistada, no se han tenido buenas experiencias de coordinación con el sistema de justicia al cual se remiten los casos. Una vez que el caso llega a la fiscalía correspondiente, la representante de la Oficina que brindó el acompañamiento ya no tiene acceso a información sobre el estado del caso y los futuros procedimientos a realizar. Esto deja a la representante en la incertidumbre respecto a la resolución o no del caso.

La entrevistada sigue manifestando que según la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud solo en el año 2022 se tiene un registro aproximado entre 30 a 35 casos de niñas que han sido atendidas por problemas de Violencia basada en género y en su mayoría de abuso sexual.

Sin embargo, al realizar una entrevista a personal del Ministerio Público se señaló que los recursos tanto humanos como materiales son pocos para atender a las mujeres. Para que haya una mejor respuesta es necesario fortalecer la institución con personal profesional, con las competencias necesarias para evaluar la situación de las mujeres, se necesita un Trabajador/a social, Psicólogo/a, más agentes de investigación, entre otros. Pero también comentaron que las mujeres se quejan porque no hay respuesta a los casos, y lo que sucede es que, cuando el caso es avanzado a los juzgados, el proceso queda fuera de sus competencias y ya no les corresponde darle seguimiento a la víctima.

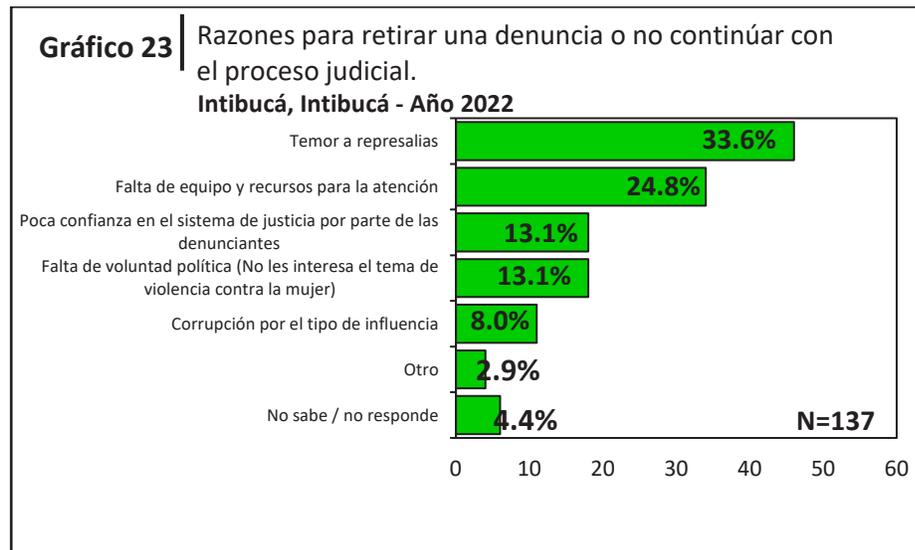
Durante la entrevista, se pudo constatar que, en el Ministerio Público, a través de las distintas fiscalías, en particular la fiscalía de la mujer, existen protocolos para atender a las víctimas. Estos protocolos incluyen la realización de una entrevista para recabar la primera declaración, la realización de evaluaciones médicas y psicológicas, así como la aparición de un agente de investigación encargado de mantener a la víctima informada sobre su caso. No obstante, estos protocolos son generalizados, no existiendo protocolos especializados y diferenciados para la atención de mujeres víctimas de violencia.

Según datos surgidos de la encuesta, de las mujeres que han interpuesto denuncias hay un 33.6% que han tenido que abandonar el proceso debido al temor a represalias que puedan tener si siguen con el proceso, un 24.8% desisten al no haber los recursos o el equipo necesarios, ya que, los procesos se detienen y tardan más en su continuidad por esta razón las mujeres terminan desistiendo. El 13.1% de las denunciantes no le tienen confianza al sistema de justicia

y otro 13.1% mencionan que no hay voluntad política para tratar el tema de la violencia contra las mujeres. Estas son algunas de las razones por las cuales las mujeres no hacen uso de los servicios de acceso a la justicia como lo describe el gráfico 23 a continuación.

### Gráfico 23

*Razones para retirar una denuncia o no continuar con el proceso judicial*



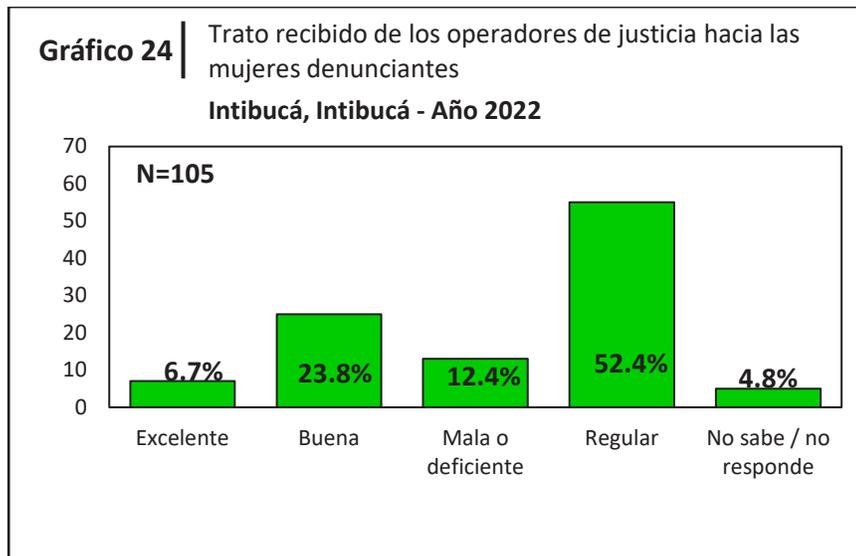
Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Según el Ministerio Público a través de la entrevista realizada, las denuncias interpuestas por las mujeres son abandonadas porque existe mucha dependencia económica hacia la pareja. Es decir, una mujer termina retirando la denuncia no por falta de respuestas o seguimiento al caso, sino porque, al quedar su pareja detenida no hay quien provea en el hogar.

## Trato recibido de las autoridades de justicia hacia las denunciante al interponer denuncias en casos de violencia contra las mujeres.

### Gráfico 24

Trato recibido de los operadores de justicia hacia las mujeres denunciante



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

El 64.8% ha manifestado recibir un trato regular, malo y deficiente al momento de interponer una denuncia sobre casos de violencia contra las mujeres. Existe un 30.5% de las mujeres que manifiestan recibir buena y excelente atención ante estos casos.

### Acciones de las autoridades para mejorar la atención en los casos de violencia contra la mujer

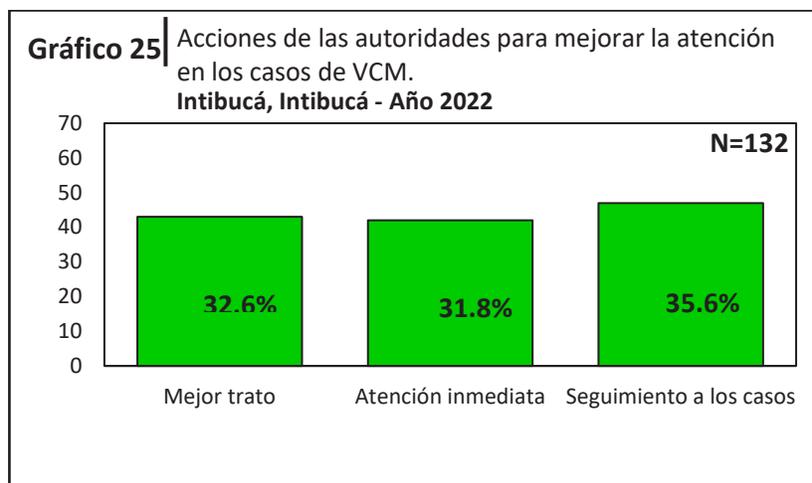
De acuerdo con lo expuesto en la encuesta y el grupo focal las participantes proponen:

- Para que las autoridades puedan mejorar la atención en los casos de violencia contra las mujeres pueden hacer varias acciones que ayudarán a fortalecer la confianza en el sistema de justicia, entre estas acciones el 32.6% comentan que debe haber un mejor trato hacia las denunciante. En otras palabras, es fundamental que el personal de los centros de justicia esté debidamente sensibilizado para ofrecer un trato más adecuado a las mujeres que acuden a dichas instituciones, sin importar la gravedad de los casos presentados o la situación económica de las denunciante.

- El 31.8% de ellas mencionan que debe haber una atención inmediata, ya que en la mayoría de los casos las mujeres deben esperar mucho tiempo para poder ser atendidas, y muchas de estas tampoco deciden hacer uso de estos servicios de acceso a la justicia ya que tienen que movilizarse desde sus comunidades. En muchos casos quedan a varias horas de camino, que para ellas es una pérdida de tiempo ir a estos centros para seguir esperando ser atendidas.
- Pero también algo importante es que el 35.6% señalan que debe haber seguimiento a los casos para que este proceso de denuncia pueda tener mejores resultados.

### Gráfico 25

Acciones de las autoridades para mejorar la atención en los casos de VCM



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Desde la Oficina Municipal de la Mujer, a través de la entrevista se comparte que «*para que la situación de las mujeres cambie también se necesita que los procesos judiciales sean más efectivos, de qué sirve que el Ministerio público se llene de denuncias si desde ahí o desde los juzgados no pasan estas denuncias, la mujer queda en ridículo y sin ganas de volver a estos espacios*».

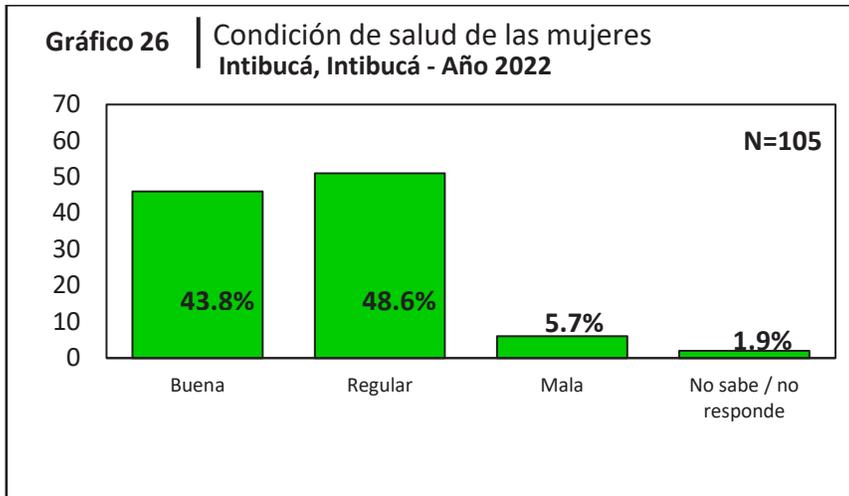
Además de las acciones que se describieron anteriormente, desde la fiscalía se manifiesta que las acciones que también deben de realizarse es comenzar a trabajar sensibilizando a los hombres, fortalecer la autoestima de las mujeres y establecer alianzas con otras organizaciones para trabajar en la independencia económica de las mujeres.

## Salud

La salud de las mujeres está significativamente relacionada con la violencia. Es por ello por lo que a continuación se presentan datos relativos a la salud de las mujeres. En este sentido, el 54.3% manifiestan tener una condición de salud mala o regular, y el 43.8% manifiesta tener buena salud.

### Gráfico 26

*Condiciones de salud de las mujeres*



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Del 100% de las encuestadas, el 58% manifestaron haberse sentido mal de salud en el último mes. Llama la atención que más de la mitad expresan que su condición de salud se ha visto afectada. Tomando en cuenta que el 52% (gráfico 2) de las mujeres también manifestaron ser víctimas de violencia, esto puede significar que la condición de violencia ha logrado afectar considerablemente la salud de las mujeres.

A continuación, la tabla 7 hace una descripción de los principales problemas de salud que sufren las mujeres, demostrando que los problemas emocionales es la principal causa de dolencias, luego se describen los problemas respiratorios debido a que a raíz de la situación de Pandemia del Covid-19 en donde la violencia se disparó en el ámbito privado, han comenzado estas afectaciones. Los problemas digestivos se alteran cuando los problemas emocionales afectan la salud según las informantes. Y por último los problemas ginecológicos por la relación con la violencia sexual que sufren las mujeres.

**Tabla 7**

*Problemas de salud de las mujeres*

Respuesta	%
Problemas emocionales	57%
Problemas respiratorios	15%
Problemas digestivos	11%
Problemas ginecológicos (dolores de vientre, infecciones, problemas de mamas, otros)	9%
Otros	9%

Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

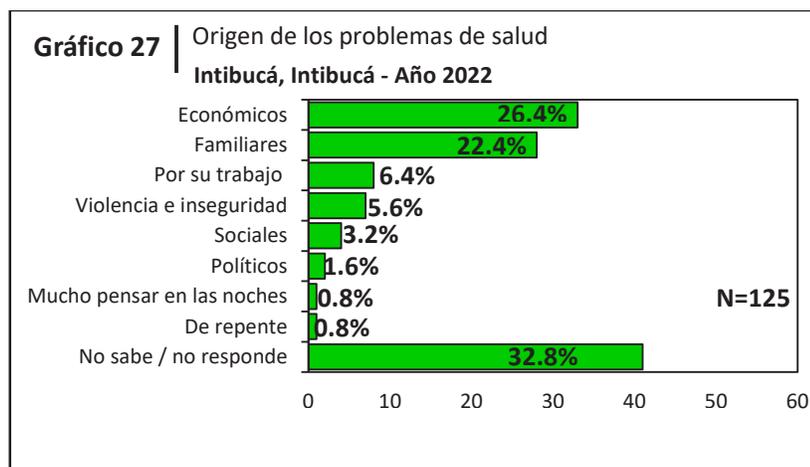
En relación a las otras repercusiones en la salud que experimentan las mujeres en el grupo focal, se destacan diversos problemas tanto físicos como mentales, como la pérdida del apetito, traumas psicológicos, insomnio y el agotamiento físico.

En cuanto a la procedencia de estas complicaciones de salud, se identifica que las principales causas provienen de las dificultades económicas en sus hogares, representando un 26,4% del total.

De acuerdo con la información suministrada por las personas participantes en el grupo focal de mujeres, el no contar con ingresos que permitan satisfacer las necesidades básicas de la familia se vuelve un problema que altera su salud, ya que son estas quienes, al final, tienen que ver de dónde obtener dinero para la alimentación de la familia.

**Gráfico 27**

*Origen de los problemas de salud*

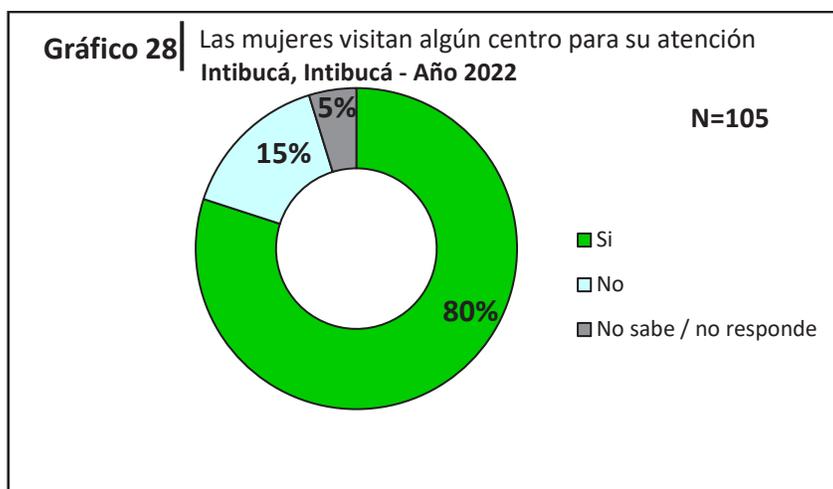


Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

También los problemas familiares (22.4%) de cualquier índole hacen que la salud de se vea afectada. En cuanto a las mujeres que cuentan con un empleo (6.4%) su salud se ha visto afectada por dicho trabajo, ya sea por el estrés que les puede causar, acoso, malos tratos, por el trabajo pesado que realizan o por la exposición al sol o en otros casos debido a la lluvia por el trabajo en el campo (según comentaban en el grupo focal de mujeres). Y por otro lado, el 5.6% manifiesta que la violencia e inseguridad es un factor que afecta su salud, ya sea por el temor o miedo, amenazas, persecuciones, robos o asaltos, acoso, violaciones, etc., que les puede causar esta situación.

### Gráfico 28

*Las mujeres visitan algún centro para su atención*



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

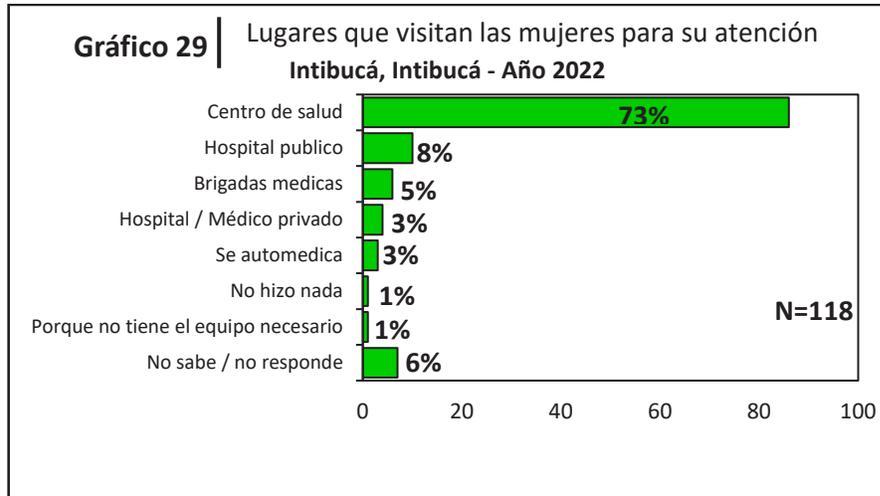
De acuerdo con las encuestas, cuando sienten que su salud está afectada buscan mejorar su situación, el 80% busca visitar algún centro para ser atendidas. El 73% por cuestiones de fácil acceso, cercanía, seguridad y que no les genera gastos, acuden a los centros de salud existentes en las comunidades. Cuando son enfermedades graves el 8% tiene que viajar a la ciudad para poder ser atendidas en un hospital público ya que del centro de salud son remitidas para una atención más profunda.

En menor medida, las mujeres aprovechan la presencia de brigadas médicas en sus comunidades para recibir atención, aunque esto ocurre con poca frecuencia. Además, cuando no encuentran respuesta en los centros de atención públicos, aproximadamente un 3% de ellas se ven obligadas a acudir a hospitales o médicos privados para resolver sus problemas de

salud. A pesar de ser conscientes de los gastos que esto conlleva, priorizan su bienestar y hacen todo lo necesario para poder costear una consulta médica privada.

### Gráfico 29

*Lugares que visitan las mujeres para su atención*



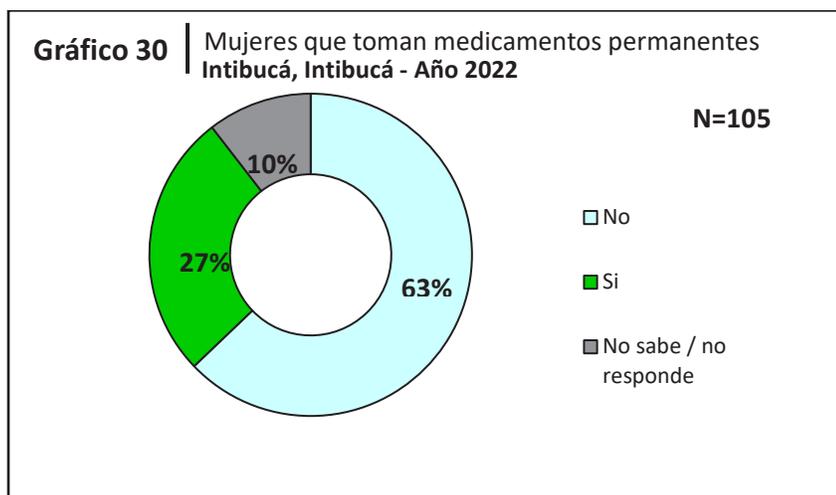
Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

El 15% (Gráfico 28) que a pesar de sentir algún malestar de salud decidió no visitar ningún centro para su atención, se debió a que su malestar era leve y no requirió ir a ningún lugar, o se automedicó para mejorar su salud, o simplemente no hizo nada.

De las mujeres que efectivamente acuden a algún centro para recibir atención, el 81% rápidamente resolvió su problema de salud gracias a la provisión de medicamentos. Sin embargo, el 18% restante no modificará encontrar una solución para su padecimiento debido a diversas razones, como un trato deficiente en ocasiones, escasez de medicamentos o evaluaciones médicas insuficientes.

### Gráfico 30

#### Mujeres que toman medicamentos permanentes



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Del porcentaje de mujeres que su situación de salud es mala o regular, hay un 27% que toma medicamentos permanentes. Estas mujeres mencionan que los principales problemas que les conlleva tomar medicamentos permanentes son los que se describen en la tabla 8 a continuación.

### Tabla 8

#### Problemas de salud

Resultado	%
Respiratorios	31.8%
Hipertensión	15.9%
Problemas emocionales	15.9%
Trastornos hormonales (ovarios poliquísticos, falta de menstruación, embarazos ectópicos, dolor de vientre, esterilidad)	9.1%
Diabetes	6.8%
Cáncer	2.3%
Otros	6.8%
No sabe / no responde	11.4%

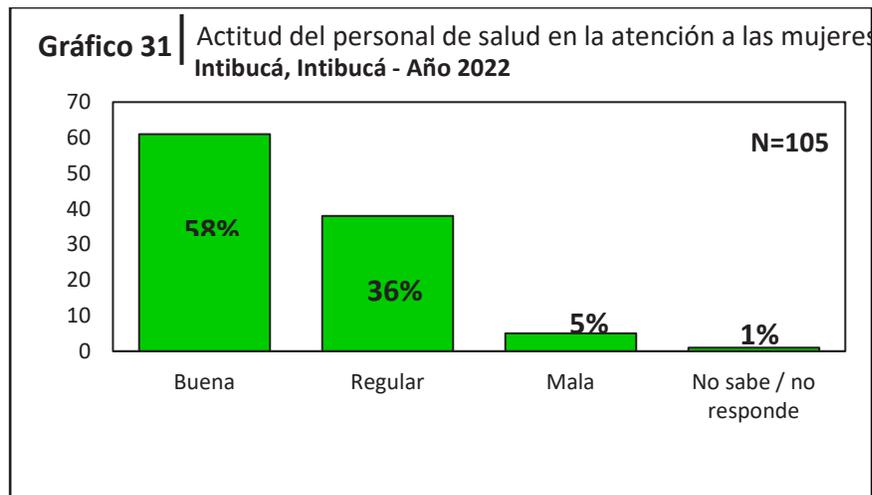
Fuente: Investigación sobre violencia contra las mujeres y niñas, y femicidio (VCMN+F) en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Según la entrevista realizada por la OMM, se han registrado casos de muertes de mujeres en el municipio debido a situaciones de salud extrema, como el cáncer de cérvix. Esto se debe a la falta de instalaciones, equipo y personal especializado y sensibilizado en la atención a las mujeres en dicho municipio.

### Actitud del personal de salud en la atención a las mujeres

#### Gráfico 31

Actitud del personal de salud en la atención a las mujeres



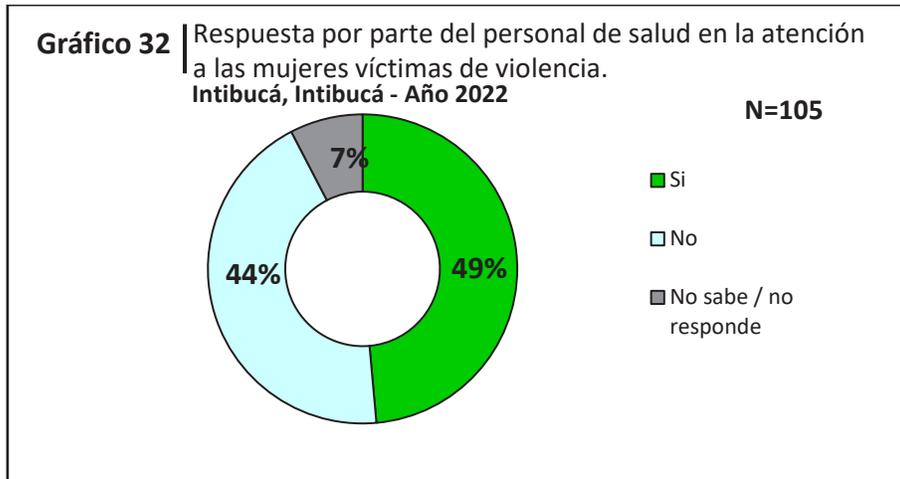
Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

El 58% de las mujeres encuestadas afirma que la actitud del personal de salud es buena. Sin embargo, un notable 41% no está de acuerdo y considera que la actitud del personal de salud es regular o mala.

En lo que respecta a la respuesta del personal de salud ante casos de violencia contra las mujeres, el 49% brinda una atención y solución positivas en estos casos.

### Gráfico 32

Respuesta por parte del personal de salud en la atención a las mujeres víctimas de violencia.



Fuente: Investigación sobre VCMN+F en los municipios de Choloma, La Ceiba e Intibucá.

Aunque un 44% de la población considera que no hay respuestas específicas a la violencia contra las mujeres, esta opinión coincide con las experiencias compartidas por mujeres urbanas en el grupo focal. Ellas mencionan que si una mujer sufre acoso sexual u otra forma de violencia que afecta su salud mental, es probable que el sistema de salud no le dé importancia, incluso podrían discriminarla o juzgarla en lugar de brindarle ayuda.

La representante de la OMM señala que la coordinación con el sistema de salud en el municipio es débil y las relaciones de trabajo con esta institución no son fáciles de establecer. La atención a la salud de las mujeres en las comunidades no es adecuada, ya que no se les prestan suficiente atención a sus necesidades. Además, las participantes del grupo focal expresan que no confían en el sistema de salud, ya que en ocasiones se divulga su información personal y privada.

## Bibliografía

Aguilar, A. (2022, 15 de noviembre). Merly Eguigure: “260 hondureñas han perdido la vida de forma violenta a la fecha en Honduras” Radio Cadena Voces. Honduras. <https://www.rcv.hn/2022/11/15/merly-eguigure-260-hondurenas-han-perdido-la-vida-de-forma-violenta-a-la-fecha-en-honduras/>

(INAM), I. N. (2010-2022). Diagnóstico Política Nacional de la Mujer. II Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras. II PIEGH.

(INAM), I. N. (2016). Diagnóstico Política Nacional de la Mujer.

Celentani, F. G. (Enero 2012). Feminismos desde el Abya Ayala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en Nuestra América. Creative Commons.

CEM-H. (Diciembre 2017). Auditoria social al presupuesto etiquetado para mujeres.  
(2013). Colonialidad y género. Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas Descoloniales en Abya Yala. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.

Guillen, M. (2011). Perfil de Género en Honduras. JICA.  
(2010 - 2022). II PLAN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE HONDURAS.

INE. (2013). Estado civil mujeres.

INE. (2013). Grado de alfabetismo/analfabetismo pueblos indígenas, garífunas y negros desagregado por sexo.

INE. (2016). Encuesta Nacional de Hogares.

INE, I. N. (s.f.). Cuadro población total por grupo poblacional al que pertenece según total nacional, departamento, área, sexo y grupo de edad.

INE, I. N. (1988, 2001, 2013.) Datos Censo. Análisis de cifras por censo.

INE, I. N. (2013). Datos Censo vivienda.

INE, I. N. (2016). Caracterización Mujer.

INE, I. N. (s.f.). Cuadros de mercado laboral por género.

Mendoza, B. (2015). La epistemología del sur, la colonialidad de género y el feminismo latinoamericano. Ediciones del Sur. Obtenido de [http://www.uabierta.uchile.cl/c4x/Universidad\\_de\\_Chile/UCH\\_12/asset/mendoza\\_la\\_epistemologia\\_del\\_sur.pdf](http://www.uabierta.uchile.cl/c4x/Universidad_de_Chile/UCH_12/asset/mendoza_la_epistemologia_del_sur.pdf)

Mujeres, O. P. (Diciembre 2017). 1 Boletín sobre resultados paridad y alternancia.

Muñoz, P. (2011). Violencias inter-seccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica. CAWN.

Sanchez, J. (2015). Diagnóstico Violencia y Seguridad Ciudadana: Una mirada desde la perspectiva de género. PNUD/ONU Mujeres.

Sanchez, J. (2022). Violencia Basada en Género en Honduras. Análisis situacional, hallazgos y recomendaciones.





Grupo Sociedad Civil



**Iniciativa  
Spotlight**

Para eliminar la violencia  
contra las mujeres y las niñas

